

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.131/1995.—Don OSAYAMEN AIMUFUA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 17-4-1995, sobre denegación de la solicitud del derecho de asilo y condición de refugiado.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.949-E.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.130/1995.—Doña SANDRA SUELY CARDOSO contra resolución del Ministerio del Interior (Gobierno Civil de Vizcaya).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.926-E.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que

ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/486/1995.—Doña NOZARINA MARIA MARTINS DO AMARAL contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.933-E.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/709/1995.—Don WAHIDUL ISLAM contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 10-2-1995, sobre denegación de asilo y refugio.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de mayo de 1995.—El Secretario.—48.324-E.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.406/1994.—Doña PAULINA CARMONA DE FLORES contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 14-3-1994, sobre denegación de concesión del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Secretario.—45.440-E.

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/2.728/1994.—Don KHALY DIOUF contra resolución de 21-7-1994 del Ministerio del Interior, sobre denegación de la condición de refugiado.—43.720-E.

1/2.757/1994.—Don PAUL RICHARD NGONGANG contra resolución de fecha 22-10-1993 del Ministerio de Justicia e Interior, sobre denegación condición de refugiado.—43.724-E.

1/294/1995.—Doña MARIA AFONSO contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 10-10-1994, sobre denegación del derecho de asilo y condición de refugiado.—43.733-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Secretario.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/310/1995.—DISEL DISEÑO I E INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1995.—39.016-E.

2/311/95.—HIPERCLEANING SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC). 39.046-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de mayo de 1995.—El Secretario.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del

mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/321/1995.—**WARNER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-3-1995.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de mayo de 1995.—El Secretario.—39.028-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/333/1995.—**TELEVISION AUTONOMIA MADRID, SOCIEDAD ANONIMA (TELE-MADRID)** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995 sobre sociedades.—38.991-E.

2/331/1995.—**Don ANTONIO HERNANDEZ BARRERA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-4-1995.—39.008-E.

2/324/1995.—**Don FELIX HERNANDEZ BARRERA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-4-1995.—39.023-E.

2/334/1995.—**Don TELESFORO HERNANDEZ BARRERA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-4-1995.—39.034-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/338/1995.—**COMPRIMAX, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 5-10-1994 sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1984.—38.990-E.

2/317/1995.—**CASCO NOBEL, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 5-4-1995 sobre desgravación fiscal a la exportación.—38.999-E.

2/337/1995.—**COMPRIMAX, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 5-10-1994 sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1986.—39.002-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/328/1995.—**Doña MONSERRAT CALLEJAS CORNAGO** contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 26-4-1995 sobre liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1988.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de mayo de 1995.—El Secretario.—39.719-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/340/1995.—**PASTOR SKANDIC LEASING, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Secretario.—39.048-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/341/1995.—**AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA** y otras contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Secretario.—39.007-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/342/1995.—**JAVIPE, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-3-1995.—39.010-E.

2/343/1995.—**(EASA), ENTRETENIMIENTO DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-5-1995, dictado en expediente administrativo R. G. 9.519/92, R. S. 3/93, relativo al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, período 1981-1982.—39.014-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/345/1995.—**Don MANUEL CASTRO RAJO** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda. R. G. 8.747/94; R. S. 417/94.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.217-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/346/1995.—**Doña ADELA ROJAS VÁLEZ** y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-3-1995, dictada en expediente administrativo R. G. 7.976/1994, R. S. 425/1994, sobre liquidación de Impuesto de Sucesiones y Donaciones.—39.015-E.

2/347/1995.—**Don JUAN CARLOS CASTRO RAJO** contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-5-1995, dictada en expediente administrativo R. G. 8.746/1994, R. S. 416/1994, sobre liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.—39.021-E.

2/348/1995.—Don PEDRO REGALADO JIMENEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, dictada en expediente administrativo, R. G. 4.668/1994, R. S. 730/1994, vocalía primera, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.39.029-E.

2/349/1995.—AFORTEC, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1995, dictada en expediente administrativo, R. G. 5.964/1992, R. S. 273/1992, vocalía segunda, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1989.—39.038-E.

2/344/1995.—BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S. A. contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-4-1995.—39.039-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/562/1995.—Don DAVID BRUGUERA QUERO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones. 37.239-E.

3/561/1995.—Don ANTONIO BLANCO GARCIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad.—37.241-E.

3/572/1995.—Don FERNANDO DE LA CUEVA LANDA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre relación provisional de plantillas y vacantes.—37.243-E.

3/558/1995.—Don JUAN ANTONIO TERRONES DURAN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas. 37.244-E.

3/564/1995.—CSI, CSIF, CONFEDERACION SINDICATOS INDEP. Y SINDICAL FUNCION contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre publicación de plantillas de Cuerpos Docentes de Enseñanza. 37.248-E.

3/563/1995.—Doña MARIA JOSE GARCIA PASCUAL contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre reclasificación de puesto de trabajo.—37.258-E.

3/582/1995.—Don CARLOS NAVARRO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento como profesor Emérito.—37.265-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/557/1995.—Don RICARDO BECERRO DE BENGEOA VALLEJO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre desestimación solicitud de compatibilidad.—37.246-E.

3/565/1995.—Don FRANCISCO JOSE ESTRADA VELASCO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, contra la lista provisional de puntuación de méritos de los aspirantes al procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria para la Comunidad de Castilla-La Mancha y contra la lista de aspirantes a interinidad para plazas de Profesor de Enseñanza Secundaria para la Comunidad de Asturias, especialidad de inglés.—37.247-E.

3/580/1995.—Doña CRISTINA CRESPILO GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.—37.251-E.

3/576/1995.—Don JOSE PAEZ ROMERO y otros contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre exclusión lista de aprobados. 37.254-E.

3/575/1995.—APRODEAR ASOCIACION DE PROFESORES DESPLAZADOS DE ARAGON contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre plantillas de Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza. 37.257-E.

3/553/1995.—Don ANTONIO FERNANDEZ DURO y otra contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reconocimiento trienios.—37.286-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/573/1995.—Don JOSE LUIS RAMIREZ SADBABA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre retribuciones del profesorado universitario.—37.260-E.

3/493/1995.—Doña MARIA MILAGROS SABUGO CALDERON contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 7-6-1991, sobre elevación definitiva nombramiento primera fase de traslados para el año 1991.—37.263-E.

3/233/1995.—Don JUAN RAMON FERNANDEZ IMBERNON contra resolución de fecha 17-2-1995 y 27-2-1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—37.274-E.

3/588/1995.—Don JESUS CASTRO SANCHEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores.—37.277-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.985/1994.—Doña CARMEN DIAZ FLICH contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—37.240-E.

3/432/1995.—Doña MARIA DOLORES ESPARRAGUERA VIDAL contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación derecho a percibir complemento por el carácter de la función.—37.270-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/484/1995.—TECNICA DE MANTENIMIENTO ASTURIANA, SOCIEDAD LIMITADA contra silencio administrativo, sobre indemnización por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—La Secretaria.—37.222-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, a los

que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/352/1995.—Doña LETICIA ISABEL MARTINEZ CAMPOS contra resolución de fecha 7-2-1994 del Ministerio de Educación y Ciencia, confirmada en reposición por silencio administrativo, sobre homologación título argentino.—37.221-E.
- 4/1.122/1994.—Doña MARIA VISITACION ORAA GORGAS contra resolución de fecha 17-8-1994 del Ministerio de Defensa, sobre solicitud responsabilidad patrimonial del Estado.—37.227-E.
- 4/668/1994.—Don SANTIAGO GONZALEZ VIVAS contra resolución de fecha 21-4-1993 del Ministerio de Defensa, sobre incorporación al servicio militar.—37.235-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, al que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/515/1995.—Don ALBERTO DANIEL TORRES FRANCO contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación automática del título de Cirujano Dentista.—37.229-E.
- 4/519/1995.—Don IGNACIO DE TORRES SOLANOT Y GARCIA DE BUSTELO contra resolución de fecha 26-4-1995 del Ministerio de Industria y Energía, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.—37.232-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de mayo de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/498/1995.—Don AHMED EL OUFIR contra resolución de fecha 16-1-1995 del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización por daños y perjuicios.—37.223-E.
- 4/1.119/1994.—Doña FATIMA STER contra resolución de fecha 13-9-1994 del Ministerio de Justicia e Interior, sobre denegación nacionalidad española.—37.224-E.
- 4/502/1995.—Don JERONIMO PEREZ SANCHEZ contra resolución de fecha 21-4-1995 dictada por el Ministerio de Justicia, sobre responsabilidad patrimonial.—37.226-E.

4/506/1995.—Don JOSE MANUEL RINCON JIMENEZ contra resolución de fecha 8-3-1995 del Ministerio de Defensa, sobre denegación reclamación de daños y perjuicios.—37.228-E.

4/508/1995.—Don NAAMA MOHAMED EMBAREC MOHAMED contra resolución de fecha 1-3-1995, sobre solicitud y denegación concesión nacionalidad española.—37.231-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/533/1995.—Don JOSE ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ contra resolución de fecha 28-2-1995 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título Especialista en Oftalmología obtenido en Uruguay.—37.234-E.

4/535/1995.—Doña PIEDAD CORTES VARGAS en representación de su hermana doña ISABEL CORTES VARGAS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 17-3-1995, sobre responsabilidad patrimonial.—37.237-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de mayo de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/645/1995.—Don ANTONIO FERRER DE COUTO JIMENEZ contra resolución de fecha 19-12-1994 del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y abono del complemento de dedicación especial.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.211-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

vo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/1.029/1995.—Don ENRIQUE JOSE LOPEZ RELANO contra resolución de fecha 7-3-1994 del Ministerio de Defensa, sobre suspensión de funciones.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de mayo de 1995.—El Secretario.—39.041-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/856/1995.—Don JOSE CARLOS SAN MARTIN MUÑIZ contra resolución de fecha 5-12-1994 del Ministerio de Sanidad y Consumo (INSALUD), sobre expediente disciplinario.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.230-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/796/1995.—Don FERNANDO ARROYO CONDE contra resolución de fecha 23-9-1995 del Ministerio de Defensa, sobre compensación económica de servicios extraordinarios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.233-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, a

los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/1.087/1995.—Don JUAN FRANCISCO FERNANDEZ DE SIMON BERMEJO contra resolución de fecha 4-4-1995 del Ministerio de Defensa, sobre solicitud percibo complemento dedicación especial.—37.219-E.  
5/1.077/1995.—Don LUIS ALONSO FERNANDEZ y otros contra resolución de fecha 30-3-1995 del Ministerio de Defensa, sobre ascenso Cuerpo de Oficiales Militares. 37.225-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.  
Madrid, 27 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/135/1995.—Don CARLOS VELEZ SUEIRAS contra resolución de fecha 14-12-1994 del Ministerio de Defensa, sobre cómputo trienios.—37.238-E.  
5/140/1995.—Don PEDRO RODRIGUEZ JIMENEZ contra resolución de fecha 3-6-1994 del Ministerio de Defensa, sobre trienios. 37.242-E.  
5/305/1995.—Don JOSE MARTINEZ BERZOSA contra resolución de fecha 15-11-1994 del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios.—37.245-E.  
5/435/1995.—Don VALENTIN ARAHUETES SANZ contra resolución de fecha 24-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre denegación aplicación beneficios Disposición Adicional 4.ª de la Ley 35/1980.—37.256-E.  
5/545/1995.—Don CESAR EMILIO DIAZ ALONSO contra resolución de fecha 6-2-1995 del Ministerio de Defensa, sobre modificación de antigüedad.—37.267-E.  
5/790/1995.—Don FRANCISCO GIMENEZ SANCHEZ contra resolución de fecha 12-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de inclusión entre los preceptores del nivel II del complemento específico singular en lugar del nivel III.—37.291-E.  
5/884/1995.—Don GREGORIO FERNANDEZ JUSTO contra resolución de fecha 9-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre fallecimiento de ex-soldado.—37.325-E.  
5/849/1995.—Don JULIO AGUILAR GARCIA contra resolución de fecha 19-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre abono guardias. 37.327-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.  
Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a

continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/385/1995.—Don FRANCISCO BARROSO MORENO contra resolución de 22-11-1994 del Ministerio de Defensa, sobre abono retribuciones.—37.249-E.  
5/395/1995.—Don FRANCISCO BARROSO MORENO contra resolución de fecha 24-11-1994 del Ministerio de Defensa, sobre remuneración servicios extraordinarios por guardias. 37.252-E.  
5/565/1995.—Don ANTONIO PEREZ DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—37.275-E.  
5/585/1995.—Don CARMELO RODRIGUEZ PEREZ contra resolución de fecha 13-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.—37.279-E.  
5/625/1995.—Don FRANCISCO LADISLAO VILAFRANCA LOZANO contra resolución de fecha 25-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre remuneración de los servicios extraordinarios.—37.284-E.  
5/815/1995.—Don RAFAEL MENA MORENO contra resolución de fecha 3-2-1995 del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Capitán.—37.293-E.  
5/1.109/1995.—Don DAVID YAÑEZ ALVARO contra resolución de 27-2-1995 del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física de ex-soldado.—37.320-E.  
5/1.079/1995.—Don ALBERTO SEVILLA GUINEA contra resolución de fecha 6-4-1995 del Ministerio de Defensa, sobre trienios perfeccionados.—37.323-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.  
Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/340/1995.—Don JESUS SANCHEZ VASCO contra resolución de fecha 25-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre situación de suspensión de funciones.—37.236-E.  
5/445/1995.—Don CARLOS MANUEL SANTANA INFANTE contra resolución de fecha 30-12-1994 del Ministerio de Defensa, sobre provisión de destinos del personal militar. 37.262-E.  
5/550/1995.—Don JUAN TERCERO LIAÑEZ contra resolución de fecha 31-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre derecho percepción económica Disposición Adicional 4.ª, Ley 30/1980.—37.272-E.  
5/770/1995.—Don PASCUAL BANACLOIG DOMINGO contra resolución de fecha 7-3-1995 del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento todos los trienios perfeccionados y le sean reconocidos grupo clasificación b.—37.289-E.  
5/844/1995.—Don JOSE RAMON ROMERO MARTIN contra resolución de fecha 6-3-1995 del Ministerio de Defensa, sobre abono de los complementos de destino y complemento específico.—37.294-E.  
5/829/1995.—Don VICTORINO SANTOS YUGUEROS contra resolución de fecha 3-3-1995 del Ministerio de Defensa, sobre nuevo cómputo de trienios.—37.300-E.

- 5/744/1995.—Don JUAN PARADA COTE contra resolución de fecha 2-6-1994 del Ministerio de Defensa, sobre escalafonamiento. 37.306-E.  
5/664/1995.—Don DANIEL ROIG MONTSERRAT contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización.—37.312-E.  
5/494/1995.—Don RAUL JARILLO GARCIA contra resolución de fecha 19-12-1994 del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física. 37.316-E.  
5/798/1995.—Don JUAN MANZANO GUERRERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono del complemento de dedicación especial.—37.319-E.  
5/1.099/1995.—Don MANUEL HAENELT MAGUEL contra resolución de fecha 4-4-1995 del Ministerio de Defensa, sobre complemento de dedicación especial.—37.321-E.  
5/336/1995.—Don LUIS ALBERTO SEVILLANO PORQUERAS contra resolución de fecha 23-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre situación de suspensión de funciones con cese. 37.956-E.  
5/847/1995.—Doña FELISA ORTIZ ORTIZ contra resolución de fecha 11-10-1994 del Ministerio de Sanidad y Consumo (INSALUD), sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo.—37.960-E.  
5/862/1995.—Don FRANCISCO JAVIER CASTILLO FERNANDEZ contra resolución de fecha 14-3-1995 del Ministerio de Defensa, sobre nuevo cómputo de trienios.—37.964-E.  
5/742/1995.—Don EVARISTO DE SANTA MARTINA REDONDO contra resolución de fecha 17-1-1995 del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a categoría de Capitán.—37.968-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.  
Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/359/1995.—COMESESA CONSTRUCCIONES MECANICAS SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1995.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.  
Madrid, 22 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.218-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra



los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/356/1995.—COOPERATIVA AGRICOLA EL PROGRESO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.200-E.  
 6/366/1995.—J. BARNEDA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.203-E.  
 6/2.660/1992.—Doña CARMEN SANCHEZ EXPOSITO emplácese a fin de que se persone en las presentes actuaciones en el plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, debiendo designar Procurador o Abogado con poder al efecto que le represente.—37.205-E.  
 6/305/1995.—CUADRA ROSALES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 8-3-1995, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1986.—37.209-E.  
 6/373/1995.—Don ANTONIO LUQUE LUQUE y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.212-E.  
 6/363/1995.—SOCIEDAD ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE AVILES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.213-E.  
 6/353/1995.—CEPSA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.214-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/324/1995.—FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 25-1-1995.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.215-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/352/1995.—FLOREZ SIERRA, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 23-3-1995. 37.204-E.  
 6/372/1995.—SANEAMIENTOS DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del TEAC, de fecha 8-3-1995.—37.206-E.

- 6/700/1994.—Don JOSE MARIA CABALLERO GOMEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—37.208-E.  
 6/335/1995.—DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 8-3-1995, sobre «valor en Aduana», ejercicio 1991.—37.216-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/298/1995.—REVCON, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 28-4-1993, sobre recaudación de los recursos de la Seguridad Social.—37.189-E.  
 6/344/1995.—IBERDROLA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-2-1995.—37.190-E.  
 6/354/1995.—IBERDROLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-2-1995.—37.192-E.  
 6/364/1995.—PASAPESCA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-11-1994.—37.194-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/410/1995.—IBERDROLA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—37.188-E.  
 6/381/1995.—DISTANCO, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—37.210-E.  
 6/380/1995.—FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 22-2-1995, sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.—37.971-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/389/1995.—NB NEBUR, SOCIEDAD ANONIMA (antes NEBURSA, S. V. B.) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 21-4-1995.—37.191-E.  
 6/379/1995.—Don DIEGO RIVAS RAMOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995. 37.193-E.  
 6/384/1995.—(FCC), FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-11-1994.—37.196-E.  
 6/404/1995.—AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 30-11-1994.—37.199-E.  
 6/392/1995.—VB AUTOBATERIAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAR de Madrid), de fecha 22-12-1994.—37.201-E.  
 6/412/1995.—IBERDROLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 1-3-1995. 37.202-E.  
 6/383/1995.—RECREATIVOS MAFARI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.876-E.  
 6/413/1995.—Don MARIO CONDE CONDE y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.882-E.  
 6/386/1995.—Doña MARIA PIEDAD GOMEZ VILLA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.928-E.  
 6/406/1995.—ALAS FILMS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.936-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 1/2.380/1994.—Don DJIBRIL FAM contra resolución de fecha 25-8-1993 del Ministerio del Interior, sobre denegación asilo político.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan com-

parecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Secretario.—43.714-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/166/1995.—Don MASSAMBA NDIAYE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—44.377-E.

1/1.448/1995.—Don KANG KUI CHENG contra resolución del Ministerio del Interior.—45.079-E.

1/186/1995.—Don EMMANUEL OMARUY contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—45.430-E.

1/193/1995.—Don JOY ENMMANUELLE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Gobierno Civil de Vizcaya).—45.432-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.193/1995.—Don TOMAS MAESTRE AZNAR y otra contra resolución del Ministerio de MOPT Y MA.—44.382-E.

1/966/1995.—DRAGADOS Y CONTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de MOPT Y MA.—44.384-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/2.392/1994.—Don VASILE MILOS contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (expediente 9446082301), de fecha 29-9-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España.—44.383-E.

1/1.862/1994.—Don NDONGO DIONE contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 12-7-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo (expediente 942806170014).—45.076-E.

1/1.858/1994.—Don EL HADJI SEYE contra resolución del Ministerio del Interior.—45.443-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/769/1995.—Don SHAHIDUL ISLAM SKIDER contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 7-10-1994, sobre denegación de condición de refugiado.—43.742-E.

1/1.720/1994.—Don JUAN JOSE MOLL DE MIGUEL contra Orden de 6 de julio de 1994, convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 22-7-1994.—44.376-E.

1/1.722/1994.—Doña LUISA AMELIA contra resolución de 27-5-1994, sobre denegación de la condición de asilada política.—44.387-E.

1/719/1992.—Don DAVID VON NEUMANN-COSEL contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 17-6-1992, sobre expulsión del territorio nacional.—45.077-E.

1/1.444/1995.—Don ABDU GUEYE contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-1-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—45.080-E.

1/1.451/1995.—Don ABDELHAMID AZZAOU contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 15-3-1994, sobre expulsión del territorio nacional.—45.081-E.

1/1.715/1994.—Don BACAR NDAO contra resolución de 27-7-1994, sobre denegación reconocimiento condición refugiado.—45.082-E.

1/1.431/1995.—Don MOR DIENG contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-4-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—45.424-E.

1/1.440/1995.—Don VALENTINO FERATOVIC y otros contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-4-1995, sobre denegación de la solicitud del derecho de asilo.—45.426-E.

1/1.715/1994.—Don BACAR NDAO contra resolución de 27-7-1994, sobre denegación reconocimiento condición refugiado.—45.427-E.

1/1.745/1994.—Don HAMID ABDUL contra resolución de 27-1-1994, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado.—48.352-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.116/1995.—Don MAMADOU KHABANE NDIAYE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—44.375-E.

1/846/1995.—Don MENG SUN XU contra resolución del Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid).—44.379-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y la entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/621/1995.—Don MAGATTE DIOP contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 4-1-1995, sobre denegación de la solicitud del derecho de asilo.—43.730-E.

1/223/1995.—Don ANASTASIO MARQUES SOARES DE MOURA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—44.372-E.

1/1.382/1995.—INSTITUTO DE LA BIEN-AVENTURADA VIRGEN MARIA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 13-3-1995, recaída en el expediente C-DL-56-Cádiz-JG/CG, por la cual se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 3.222 metros, comprendido entre el Monasterio de Regla, hito número 12 del deslinde de ZMT aprobado por Orden Ministerial de 6-10-1987, y la Playa de Tres Piedras, hito número 20 del deslinde de ZMT aprobado por Orden Ministerial de 19-12-1966, en el término municipal de Chipiona (Cádiz).—44.378-E.

1/213/1995.—Don SAYEED HASSAN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—44.380-E.

1/226/1995.—Don LUIS FABIAN CABAS-CANGO BURGO contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—45.439-E.

1/721/1995.—Don JOSE FERNANDES JOAO AGOSTINHO contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-1-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—45.442-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/791/1995.—Don LUIS GARCIA MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 8-9-1994, sobre caducidad parcial de la concesión para saneamiento de marisma con destino al cultivo en el término municipal de Argoños y Escalante (Santander).—44.386-E.
- 1/1.228/1995.—R. C. SISTEMAS ELECTRONICOS, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior. 44.389-E.
- 1/413/1995.—Don MOHAMED KHALIBUR RAHMAN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—45.423-E.
- 1/366/1995.—DON MAGATTE DIOP contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—45.431-E.
- 1/333/1995.—Don GALLO BOPP contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior. 45.434-E.
- 1/416/1995.—Don MIHAITA OTVES contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—45.436-E.
- 1/751/1995.—Don ADRIAN CONSTANTINESCU contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-1-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo. 45.437-E.
- 1/471/1995.—Don EL HADJI DIOP contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 18-11-1993, sobre denegación del derecho de asilo.—45.441-E.
- 1/40/1995.—(SEPLA) SINDICATO ESPAÑOL DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 23-12-1994, por la que se establecen los servicios públicos esenciales para la Comunidad.—46.488-E.
- 1/1.679/1994.—Don NZOLAMEBO KAMALANDUA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 2 de septiembre de 1993, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado.—46.495-E.
- Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
- Madrid, 15 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.428/1995.—Don ANTONIO MARTINEZ ALCALA y otro contra resolución del Ministerio del Interior.—44.374-E.
- 1/1.468/1995.—Doña MARIA DEL CARMEN LAFUENTE LAIN (COLEGIO MEDITERRANEO) contra Orden Ministerial de 18-5-1995, sobre denegación de autorización del centro.—44.388-E.

- 1/124/1995.—Doña ANA AITUARIAGBON contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 15-11-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo (Expediente. 942810210009).—45.429-E.
- 1/2.365/1994.—Don VIKTOR JDANOVITCH y otros contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 31-8-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo (Expediente 944807280001).—45.433-E.
- 1/3.055/1994.—Don MAURO ARENAS VALVERDE contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 11-11-1993, sobre expulsión del territorio nacional.—46.489-E.
- 1/1.372/1995.—Don FREDERICK MARMAN MARTEY contra resolución de fecha 30-9-1993 del Ministerio de Justicia e Interior, sobre denegación de concesión de asilo.—48.349-E.
- 1/1.348/1995.—Doña MARGARET ZOYLA LIZARRAGA BELTRAN contra resolución del Ministerio del Interior.—48.901-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.096/1995.—Don CHEIK DIOP contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 7-9-1994, sobre denegación de la concesión del derecho de asilo.—43.750-E.
- 1/939/1995.—HOSTELERA RIO GRIO, SOCIEDAD ANONIMA y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 27-1-1995, sobre desestimación de reclamaciones de daños, por los causados al complejo hostelero por el nuevo trazado de la autovía Madrid-Zaragoza.—46.484-E.
- 1/909/1995.—Don LINGUANG NI contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 26-2-1993, sobre expulsión del recurrente del territorio nacional con prohibición de entrada por tres años.—46.486-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.477/1995.—Doña LORENA AGUSTINA ESCOBAR VEGA contra resolución de fecha 17-2-1995, sobre inadmisión a trámite de solicitud de concesión del derecho de asilo. 44.370-E.

- 1/1.427/1995.—Don MARIANO ALONSO CHACON contra resolución de fecha 7-11-1994, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre impugnación al acto de traslado a los Servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid.—44.373-E.
- 1/1.508/1995.—Don OSWALDO JOSE JURADO LAVADO contra resolución de fecha 16-5-1995, sobre inadmisión a trámite de solicitud de concesión derecho de asilo.—44.381-E.
- 1/1.422/1995.—Don PERISAN LUCIAN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 20-9-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España.—44.390-E.
- 1/342/1995.—Don PAPA FALL contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 14-12-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España.—45.435-E.
- 1/219/1995.—ESABE SEGURIDAD MARDRID, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 4-11-1994, resolución del recurso ordinario contra la resolución de fecha 30-7-1993 del Director General de la Seguridad del Estado, sanción de multa 10.000.000 de pesetas, por incumplimiento de tenencia ilícita de armas. 46.490-E.
- 1/369/1995.—Don FRANCO MALDINI y otras contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-1-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo político.—46.492-E.
- 1/339/1995.—Doña MARIA LLORENS MARI contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Orden Ministerial, de fecha 7-2-1994, recaída en resolución del recurso de fecha 7-9-1993, ante el Jefe de Demarcación de Costas de Baleares contra acuerdo de fecha 10-8-1993, por el que se propone denegación de concesión administrativa de tenor de dominio público marítimo-terrestre Cala Tarida (an José-Ibiza).—46.494-E.
- 1/2.206/1994.—Don SHAHED ALI contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 2-6-1994, sobre denegación del reconocimiento de condición de refugiado.—46.496-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.014/1995.—Doña DESIREE JAVIER MARI contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 22-12-1994, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 5.100 metros comprendidos desde el sur del poblado de Alcocebre hasta el término municipal de Peñíscola, entre los mojones M-114 y M-1 (Referencia C-DL-22-Castellón).—43.764-E.
- 1/1.015/1995.—Doña JUANA MARIA NDONG MAKUBA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Secretaría de Estado para la Seguridad), de fecha 30-11-1993, sobre expulsión del territorio nacional y prohibición de entrada en España por un período de tres años.—43.768-E.



- 1/1.006/1995.—Doña CRISTINA JUDIT RONDO-ÉKOKA contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 10-2-1995, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y el derecho de asilo.—43.773-E.
- 1/402/1995.—Don BOBBY CHRISTIAN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 2-6-1994, sobre denegación de la concesión del derecho de asilo (Expediente 943501040001).—45.425-E.
- 1/2.266/1994.—Don OUSSEYNOU DIENG contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 31-8-1994, sobre denegación del derecho de asilo político.—46.483-E.
- 1/1.211/1995.—Don SERIGNE MODOU SALL contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-4-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—48.336-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.002/1995.—Doña MARIA CONSUELO JAVIER MARI y otro contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 22-12-1994, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal, en el tramo de costa comprendido desde el sur del poblado de Alcocebre hasta el término municipal de Peñíscola, en el término municipal de Alcalá de Chivert (Castellón).—43.752-E.
- 1/1.270/1994.—Don DING YI LI contra el Ministerio del Interior, de fecha 28-10-1993, sobre solicitud de refugio político en España. 43.753-E.
- 1/1.267/1994.—Don NICU CIRPACI contra el Ministerio del Interior, de fecha 29-7-1993 y 13-8-1993, sobre denegación de condición de refugiado y asilo político.—43.757-E.
- 1/1.004/1995.—Don ENRIQUE EBAKO RIEMA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 10-3-1995, sobre denegación de reconocimiento de la condición de refugiado y el derecho de asilo. 43.776-E.
- 1/539/1994.—Don GABI MERCEDES PEREYRA DE LA CRUZ contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 17-8-1993, sobre expulsión del territorio nacional.—43.778-E.
- 1/1.009/1995.—AVLE ASOCIACION DE VECINOS DEL LITORAL ESPAÑOL contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 5.100 metros comprendido desde el sur del poblado de Alcocebre hasta el término municipal de Peñíscola, entre los mojones M-114 y M-1. 43.782-E.
- 1/1.099/1995.—Don MOHAMED ALI ULD MULAY LAHSEN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 10-3-1995, sobre denegación de la concesión del derecho de asilo y del reconocimiento de la condición de refugiado.—43.784-E.

- 1/1.765/1994.—Don OUSSEYNOU NDAO contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 12-7-1994 (Expediente 942806210005), sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España. 48.319-E.
- 1/444/1995.—Doña MARIAMA TRAWALLY contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 13-10-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo. 48.325-E.
- 1/1.775/1994.—Don MOCANU TITU contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 12-7-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de la concesión del derecho de asilo (Expediente 942806200002). 48.332-E.
- 1/191/1995.—Don LUIS AMADO BATISTA MARTINEZ y otros contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 8-7-1994, sobre denegación de la solicitud del derecho de asilo y condición de refugiado.—48.334-E.
- 1/425/1995.—Don CONSTANTIN VILAU contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Expediente 942811280011), de fecha 20-1-1995, por la que se inadmite a trámite la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España.—48.338-E.
- 1/2.041/1994.—Don XIAO YING SU contra resolución de fecha 17-3-1994 y 18-3-1994, sobre denegación condición de refugiado político.—48.339-E.
- 1/2.053/1994.—Don MONTALEB HOSSAIN contra resolución de fecha 27-5-1993, sobre denegación de reconocimiento de condición de refugiado.—48.341-E.
- 1/1.425/1995.—Doña MARIA ROSARIO MASIE NSUE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Expediente 842810180018), de fecha 17-4-1995, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiada y del derecho de asilo.—48.347-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.349/1994.—Don JOSE LUIS DIEZ SIERRA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por silencio administrativo, sobre denegación de indemnización por accidente de tráfico.—43.725-E.
- 1/1.362/1994.—Don DAME LADIANE contra resolución de fecha 16-6-1994 del Ministerio del Interior, sobre denegación reconocimiento de la condición de refugiado.—43.767-E.
- 1/1.359/1994.—Don JOSE RICCHIO GERALDI contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 24-11-1994, sobre expulsión del territorio nacional.—43.770-E.
- 1/1.357/1994.—Don PUSA MIRJAN contra resolución del Ministerio del Interior, sobre denegación de asilo político.—43.775-E.
- 1/1.139/1995.—Don VLADIMIR DJURIC contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 10-3-1995, sobre denegación de asilo y refugio político.—46.487-E.

- 1/1.739/1994.—Don MUSTAFA METE contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 13-4-1994, sobre denegación de la condición de refugiado.—46.491-E.
- 1/64/1995.—Don ALBERTO NGUISSANI contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 13-4-1994, sobre denegación de la solicitud del derecho de asilo.—48.330-E.
- 1/1.442/1995.—Don ANTONIO VILLANUEVA CALVO y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 14-1-1994 (Referencia 871/92 SR-AM), por la que se desestima reclamación previa interpuesta sobre indemnización de daños y perjuicios originados por las inundaciones producidas por desbordamiento del embalse de Ruesga, el 18-12-1989.—48.358-E.
- 1/929/1995.—Don MORSHEH SYED MOHAMMED contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 10-3-1995, sobre denegación de asilo y refugio político.—48.365-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 1/435/1995.—Don GOUMBA SALANE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 22-7-1993 (Expediente 922307060001), sobre denegación de la concesión del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario.—48.321-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.155/1995.—Don M'BUAKA GONGALVES contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Expediente 942806160017), de fecha 17-4-1995, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y del derecho de asilo.—48.363-E.
- 1/591/1995.—Don JOHN MUBTU contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 28-10-1993, sobre denegación del derecho de asilo.—48.898-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.706/1994.—Don GILMER GONZALO CABRERA CACHO contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 27-1-1994, sobre denegación concesión de refugio político.—46.482-E.

1/1.327/1995.—Don VICTOR ORLANDO RESLEN NIETO contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—48.323-E.

1/465/1995.—Don CHELU ILIAN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Expediente 942811230017), de fecha 14-12-1994, por la que se inadmite a trámite la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España. 48.359-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.022/1995.—Doña NIDALA FAHMA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 4-1-1995 (Expediente 9435061501), sobre denegación de la concesión del derecho de asilo y la condición de refugiado. 43.727-E.

1/2.709/1994.—Don ANISUR RAHMAN contra resolución de fecha 18-10-1994, dictada por el Ministerio del Interior, sobre denegación de asilo político.—43.734-E.

1/1.019/1995.—Doña MARIA DEL AMOR BERNAL GALLEGU contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 27-3-1995 (Expediente 27695 CI/VAL), sobre denegación de posibilidad de repetir 2.º Curso de BUP a don Ignacio Martín Bernal. 43.740-E.

1/1.039/1995.—Don ELSHEIK GIGIER RAHMA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 31-8-1994 (Expediente 9312020901), sobre mantenimiento de la denegación del derecho de asilo.—43.780-E.

1/1.026/1995.—Doña SANDRA PATRICIA SOSA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Secretaría de Estado para la Seguridad), de fecha 23-12-1993, sobre expulsión del territorio nacional.—43.781-E.

1/1.025/1995.—Don THAIR FHAID contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 4-1-1995 (Expediente 9435061301), sobre denegación de la concesión del derecho de asilo y de la condición de refugiado. 43.783-E.

1/1.123/1995.—Don ABDUL HAI MATABOR contra resolución de fecha 3-3-1995, sobre inadmisión a trámite de solicitud de concesión derecho de asilo.—48.345-E.

1/1.584/1995.—Don GUA HUA YANG contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 25-5-1994, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado (Expediente 9428030127).—48.356-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/893/1993.—Don M'JID DARAI contra resolución del Ministerio del Interior.—43.716-E.

1/744/1994.—Don HADU LUKOKI contra resolución de fecha 16-3-1994, sobre refugiado político.—43.722-E.

1/2.553/1994.—Don ERIC WEARJ contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior. 43.729-E.

1/2.626/1994.—Doña KARINE AIRAPETIAN contra resolución de fecha 7-10-1994 del Ministerio de Justicia e Interior, sobre denegación de reconocimiento de condición de refugiado.—43.731-E.

1/2.756/1994.—Doña RITA OYO contra resolución de fecha 29-7-1993 del Ministerio de Justicia e Interior, sobre denegación de condición de refugiado político en España.—43.736-E.

1/2.776/1994.—Don PAUL RICHARD NGONGANG contra resolución de fecha 22-10-1993 del Ministerio del Interior, sobre denegación de condición de refugiado.—43.739-E.

1/1.065/1995.—Don MOGHIT TARTOURI contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 2-2-1994 (Expediente 8/171/94), sobre expulsión del territorio nacional. 43.741-E.

1/1.077/1995.—Doña MARIA CRISTINA CUE LOBO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 15-12-1994 (Referencia C-DL-44-Asturias SG/CG), sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 28.600 metros de longitud poligonal comprendido desde Celorio a Salmoreda, en el término municipal de Llanes (Asturias).—43.744-E.

1/1.068/1995.—(IMPRALSA) INDUSTRIAS Y PROMOCIONES ALIMENTICIAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 7-3-1995, sobre expediente sancionador ESV-187/92, incoado por la C. H. del Guadiana, contra «Industrias y Promociones Alimentarias, Sociedad Anónima» por vertido de aguas residuales no autorizadas al arroyo de la Dehesilla, en término municipal de Miajadas (Cáceres).—43.745-E.

1/1.080/1995.—Doña NEREIDA MONTES OSORIA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Secretaría de Estado para la Seguridad), de fecha 3-11-1993, sobre expulsión del territorio nacional.—43.746-E.

1/2.999/1994.—Doña REINE VIVIANE MBE-TI contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—43.749-E.

1/1.372/1994.—Doña ANA CIRPACI contra resolución de fecha 21-6-1994 del Ministerio del Interior, sobre denegación de asilo político.—43.765-E.

1/1.044/1995.—Doña REBECA PARADA TORRES contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 4-1-1995 (Expediente 9428072011), sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y el derecho de asilo.—43.777-E.

1/1.042/1995.—Don MANUEL GARCIA DE LA CRUZ Y AGUILAR contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 8-2-1995 (Referencia E. S. 24/94), sobre vertidos no autorizados de aguas residuales al río Amarguillo (Ciguëla) en término municipal de Madridejos (Toledo).—43.779-E.

1/2.715/1994.—Don AGOSTINHO JAO ANTONIO y otro contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 10-11-1993, sobre denegación de la concesión del derecho de asilo.—48.320-E.

1/15/1994.—Don TAIBI REZAK contra resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón, de fecha 5-4-1993 (Expediente 11629/261), por la que se decreta la expulsión del territorio nacional.—48.340-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/482/1995.—Don STELUS STANCIU contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Expediente 942812120021), de fecha 20-1-1995, por la que se inadmite a trámite la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España.—48.326-E.

1/475/1995.—Doña MARIA CRUZ RODRIGUEZ MESUBA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Expediente 9428092200229), de fecha 27-10-1994, por la que se inadmite a trámite la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España. 48.328-E.

1/1.578/1995.—COLEGIO RIAL, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución de fecha 26-5-1995 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de autorización de funcionamiento al centro.—48.342-E.

1/1.229/1995.—Don VLADIMIR ROVCANIN y otros contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 10-3-1995, sobre denegación de asilo y refugio político.—48.353-E.

1/1.621/1995.—Don ANTOLIN DIEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 21-4-1995, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial.—48.355-E.

1/495/1995.—CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 20-1-1995, por la que se desestima recurso ordinario interpuesto contra la resolución presunta por silencio administrativo, relativa a denegación de petición referente a que fueran abonados intereses de demora por retraso en el pago de la certificación número 10, de 10-2-1992, de las obras urbanización del paseo y frente marítimo de la Playa de Palma (Baleares).—48.361-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en re-

lación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.614/1995.—Doña MARTA ISABEL RODAS MARIN contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 29-10-1993, sobre expulsión del territorio nacional.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1995.—El Secretario.—48.900-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.197/1995.—Don MD. SIRAZUL ISALAM contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—48.322-E.

1/1.534/1995.—Don ALVARO ALONSO PELAYO contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 20-4-1994, sobre indemnización por daños y perjuicios por error administrativo del Gobierno Civil de Oviedo. 48.344-E.

1/1.420/1995.—Don MARIO FERNANDO DELGADO CORTIJO contra resolución del Ministerio del Interior (Expediente 932804210011), de fecha 10-11-1993, sobre denegación del derecho de asilo.—48.346-E.

1/1.494/1995.—Don JUAN JOSE MOLL DE ALBA DE MIGUEL contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 23-5-1995 («Boletín Oficial del Estado 24-5-1995»), aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.—48.351-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra

los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/354/1995.—Don JULIO ALVAREZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-3-1995.—41.746-E.

2/355/1995.—ADMINISTRACION COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 1-3-1995, R. G. 7.103/1994, R. S. 402/1994.—41.748-E.

2/352/1995.—Doña MARIA CARMEN MUÑOZ GOMEZ y otro contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, R. G. 7.812/1993, R. S. 1.309/1995.—41.944-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/357/1995.—MURPHY SPAIN OIL COMPANY, Sucursal en España contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, sobre Impuesto sobre Sociedades.—40.347-E.

2/356/1995.—INMOBILIARIA COSMAR, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-4-1995, dictada en expediente administrativo R. G. 748/1994, R. S. 325/1994, relativa al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1980.—41.744-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/362/1995.—Don OCTAVIO LEY BELLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, R. G. 9.307/1993, R. S. 98/1994.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Secretario.—41.745-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/358/1995.—FLETAMENTOS DE BELARES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-3-1995, sobre Tributos Tráfico Exterior.—40.345-E.

2/642/1994.—Doña MARIA NIEVES LOPEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), R. G. 5.185/1994, R. S. 228/1994.—40.343-E.

2/359/1995.—Don OCTAVIO LEY BELLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, dictada en el expediente administrativo R. G. 9.308/1993, R. S. 99/1994, relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1986.—41.741-E.

2/360/1995.—Don OCTAVIO LEY BELLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, dictada en el expediente administrativo R. G. 9.310/1993, R. S. 100/1994, relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1988.—41.742-E.

2/363/1995.—Don OCTAVIO LEY BELLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—43.712-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/366/1995.—VIRELSA VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-4-1995, dictada en el expediente administrativo R. G. 5.368/1991, R. S. 43/1993, sobre liquidación por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1982. 43.743-E.

2/365/1995.—VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-4-1995, R. G. 5.369/1991, R. S. 44/1993.—45.096-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/368/1995.—ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de Madrid, de fecha 29-4-1994, sobre Impuesto sobre Sociedades.—43.723-E.
- 2/367/1995.—INVERSIONES TRENZA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-3-1995, sobre fraude de Ley. 43.732-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 2/370/1995.—Don JUAN ANTONIO ABOS JANOT y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de junio de 1995.—El Secretario.—43.737-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 1/1.179/1994.—Don NURUM-NABI M. D. contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 13-4-1994, sobre denegación de la concesión del derecho de asilo.—41.747-E.
- 2/369/1995.—Don JOSE MARIA GUILLEN CALVET contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-5-1995, dictada en expediente R. G. 8.535/1994, R. S. 398/1994.—43.735-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan com-

parecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/353/1995.—FRIGORIFICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 1-3-1994, sobre Impuesto sobre Sociedades.—40.344-E.
- 2/373/1995.—TELEVISION AUTONOMIA MADRID, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-4-1995, sobre Sociedades.—43.717-E.
- 2/371/1995.—CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-4-1995.—43.719-E.
- 2/372/1995.—EMUASA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS SANEAMIENTO DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995, R. G. 10.131/1993, R. S. 17/1994.—45.094-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 2/137/1995.—FABREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-6-1994, sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Secretario.—41.946-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/374/1995.—Don MARCIAL RODRIGUEZ SAN GREGORIO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-4-1995.—43.726-E.
- 2/376/1995.—NUEVA URBANIZADORA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 25-5-1995, dictada en expediente administrativo R. G. 4.025/1993, R. S. 341/1993, referida al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas. 43.728-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 2/375/1995.—JESMAR, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-2-1995, R. G. 4.738/1994, R. S. 484/1994.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Secretario.—45.092-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/378/1995.—COMPANIA MERCANTIL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, en liquidación contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Impuesto sobre Sociedades.—45.093-E.
- 2/380/1995.—Doña MARIA DOLORES ALVAREZ ROQUER contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 29-3-1995, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1986. 45.095-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/240/1995.—GAS CATALANA DE GAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-3-1995.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario.—45.097-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/382/1995.—CARNES ESTELLES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de junio de 1995.—El Secretario.—45.097-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/385/1995.—HULGADIN, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), R. G. 323/1995, R. S. 56/1995.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1995.—El Secretario.—47.761-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a

continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/386/1995.—Don PEDRO ANDRES FERRER SEGUI contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Economía y Hacienda contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Baleares, de fecha 24-3-1994, en el expediente 1.534/1992, desestimatorio de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra Acta número 0069782 2 por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1990.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Secretario.—47.025-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/223/1995.—SERVICIOS Y REPARACIONES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-2-1995, sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1995.—El Secretario.—44.415-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/405/1995.—Don FRANCISCO JOSE MARTINEZ LOPEZ y ANTONIO BUITRAGO SANCHEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento índice de proporcionalidad.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Secretario.—39.694-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.515/1994.—Don JAVIER LAFUENTE ORTIN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento como funcionario de carrera.—39.689-E.

3/624/1995.—Don JUAN MANUEL BRAVO ARENZANA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre compatibilidad entre el puesto de Agente Judicial con la actividad Profesor Enseñanza Secundaria.—39.706-E.

3/614/1995.—Don PEDRO LUIS YUSTE LOPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre corrección disciplinaria.—39.714-E.

3/613/1995.—Don RAFAEL BUSTAMANTE VILLAR contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción de diez días de suspensión de empleo y sueldo.—39.718-E.

3/611/1995.—Doña ELENA CALDERON PAVON contra resolución del Ministerio de Justicia sobre solicitud abono remuneraciones correspondiente al complemento de destino.—39.720-E.

3/610/1995.—Don JOSE RODOLFO BOX GOMEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de actividades.—39.722-E.

3/622/1995.—Don JULIAN VILENA PEREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre suspensión de funciones por los periodos de seis, treinta y dos, veintiséis y veintidós días.—39.725-E.

3/606/1995.—Doña MARGARITA PORTO ESPINOSA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre designación como funcionaria de carrera y profesora de Enseñanza Secundaria.—39.726-E.

3/604/1995.—Doña MARIA DEL CARMEN LUIS COB contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación derecho a percibir complemento.—39.729-E.

3/603/1995.—Doña MARIA ANGELES DUEÑAS RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre ingreso en Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.—39.730-E.

3/621/1995.—Don AGUSTIN PEREZ PARRA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad de actividades.—39.734-E.

3/619/1995.—Doña ELVIRA DIAZ ESTALELLA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación a percibir el complemento por el carácter de la función.—39.736-E.

3/618/1995.—Don MANUEL ROJO NUÑEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades deudas en exceso por haber ejercitado la huelga.—39.738-E.

3/616/1995.—Don MIGUEL ANGEL ACOSTA SERRANO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre cese como Subdirector. 39.740-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes



nes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.729/1994.—Don ANGEL GARCIA DE LUCAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre oposiciones Cuerpo Profesores de Educación Secundaria. 39.688-E.

3/631/1995.—Doña INMACULADA TERAN SIERRA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso. 39.697-E.

3/630/1995.—Don EDUARDO ZAPATA ROS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre clasificación como Auxiliar de Laboratorio.—39.698-E.

3/628/1995.—Don NICOLAS GARCIA DEL RINCON contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.—39.701-E.

3/629/1995.—Don JOSE LUIS CALVO PARDO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de los trienios devengados. 39.702-E.

3/627/1995.—Doña ANA MARIA PUERTA NEVOT contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre cese por falta de capacidad en el desempeño del puesto de trabajo.—39.704-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/633/1995.—Doña INMACULADA GONZALEZ DIEGO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono trienios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de junio de 1995.—El Secretario.—39.711-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/598/1995.—Don JOSE MANUEL MORON TEJADA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre cese en el puesto de trabajo de Jefe de Sección-B INSERSO.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en re-

lación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de junio de 1995.—El Secretario.—41.752-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/635/1995.—Don JOSE ENRIQUE MAROTO BAHAMONDE contra resolución del Ministerio de Justicia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de junio de 1995.—El Secretario.—41.750-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/593/1995.—Don FRANCISCO BERNABE ORTUÑO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 20-2-1995, sobre denegación de compatibilidad.—41.749-E.

3/634/1995.—Doña MARIA MAGDALENA GARCIA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de trienios perfeccionados.—41.751-E.

3/641/1995.—CATALUNYA (CATAC) CANDIDATURA AUTONOMA TREBALLADORS L'ADMINISTRACIO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre acuerdo de formación continua de Administraciones Públicas.—41.947-E.

3/642/1995.—Don FRANCISCO CASTELLANOS CONESA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad.—41.949-E.

3/638/1995.—Doña EMILIA GRACIA FERNANDEZ-LUNA ARRIAZA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de trienios.—41.950-E.

3/645/1995.—Don LUIS ESCOBAR DE LA SERNA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad.—41.951-E.

3/644/1995.—Doña CONSOLACION SANCHEZ LECHUGA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de segundo puesto de trabajo.—41.953-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/640/1995.—Doña GENOVEVA TORRON BELTRAN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso general de traslados.—41.948-E.

3/651/1995.—Don ANDRES HERRERO SERRANO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento especialización funciones.—41.952-E.

3/648/1995.—Don CARLOS FERNANDEZ POLO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad.—41.954-E.

3/650/1995.—Don RAFAEL CENTENO ESCUDERO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación solicitud de compatibilidad, formulada el 26-12-1985. 41.955-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/657/1995.—Doña ANA MARIA ARRANZ YUST contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad entre docencia y farmacia. 43.664-E.

3/659/1995.—Don VALERIO ANTONIO GOMEZ GOMEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación compatibilizar otro cargo. 43.665-E.

3/660/1995.—Doña MARIA ELENA PEREZ VALVERDE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso general de traslados.—43.669-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que

ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/232/1995.—Don ANGEL AGUSTIN LLAMAZARES CUBRIA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre selección para adquisición de la condición de catedrático Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Secretario.—43.666-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/529/1995.—Don FRANCISCO COBO RUIZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento funcionarios de carrera.—43.668-E.

3/233/1993.—Don SERAFIN ZORITA ZARZOSA contra resolución del Ministerio, sobre ascenso.—43.670-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/381/1995.—Don PEDRO ANTONIO MARTINEZ RIQUELME contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reconocimiento de trienio.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1995.—El Secretario.—43.667-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que

ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/524/1995.—Doña MARIA BELVIS MARTINEZ GARCIA contra resolución de fecha 8-3-1995 del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario.—44.455-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/527/1995.—Doña MARIA JOSE DELSO ALDEA contra resolución de fecha 8-3-1995 del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Secretario.—44.459-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/664/1995.—Don FERNANDO PLAZA VALLEJO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre expediente disciplinario.—44.445-E.

3/574/1995.—Don JOSE JESUS SARABIA VIDAL contra resolución de fecha 30-9-1994 del Ministerio de Justicia e Interior, sobre incompatibilidades.—44.457-E.

3/666/1995.—Don JUAN JOSE FIGUEIRA CONDE contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—44.461-E.

3/668/1995.—Don JUAN ANTONIO LOBATO IGLESIAS contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre sanción de quince días de suspensión de funciones.—44.465-E.

3/669/1995.—Doña MARIA ISABEL PITA LISSARRAGUE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso.—44.467-E.

3/671/1995.—Don ARTURO POLO MINGO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.—44.469-E.

3/670/1995.—Doña MARIA NURIA SAIZ RODRIGO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.—44.470-E.

3/675/1995.—Don JOSE DIAZ CAPP contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—44.471-E.

3/674/1995.—FUNCIONARIOS CONFEDERACION SINDICATOS INDEPENDIENTE Y SINDICAL contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—44.472-E.

3/678/1995.—Doña DIONISIA DIAZ VARELA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono correspondiente al complemento de destino.—44.473-E.

3/677/1995.—Don MIGUEL ANGEL BENITO BARRIOS contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono remuneraciones correspondientes al complemento de destino.—44.475-E.

3/679/1995.—Don JOSE DE MENA BLANCO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre sanción de suspensión de funciones de quince días.—44.476-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1995.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/684/1995.—Don JOSE MARIA SORIANO ABAD contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre complemento de destino.—44.458-E.

3/686/1995.—Don LUIS MIGUEL GUSTEMPS GILI contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de derecho para elaborar proyectos arquitectónicos y asesoramiento a otros arquitectos.—44.460-E.

3/586/1995.—Don FRANCISCO JAVIER GARCIA LOZANO contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, sobre incompatibilidades.—44.463-E.

3/681/1995.—Don JOSE LUIS LOPEZ DIAZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada.—44.466-E.

3/683/1995.—Don RAUL PINEDO RAMOS contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre expediente disciplinario.—44.468-E.

3/680/1995.—Don ANGEL FERNANDEZ HORTELANO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de compatibilidad.—44.477-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/693/1995.—Don PELAYO MORAL MARTIN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre sanción de destitución.—44.448-E.  
 3/691/1995.—Don ANTONIO JULIO DORREGO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de trienios.—44.456-E.  
 3/319/1995.—Doña MARIA DE ASCENSION LOPEZ DE CON contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, sobre concurso de traslados entre funcionarios.—44.474-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/696/1995.—Don JOSE LUIS MARROQUIN MOCHALES contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad.—44.450-E.  
 3/698/1995.—Doña GUADALUPE ESPEJEL TORIBIO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de complemento de destino.—44.451-E.  
 3/700/1995.—Doña MARIA CRISTINA NEGREDO ESTEBAN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo.—44.452-E.  
 3/699/1995.—Doña MARIA TERESA VICENTE JIMENEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento del coeficiente cuatro.—44.453-E.  
 3/701/1995.—Doña MARIA ISABEL MARTINEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.—44.454-E.  
 3/703/1995.—SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL SINDICATO CC.OO. contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—44.462-E.  
 3/662/1995.—Doña MARIA ANGELES MONTserrat HERNANDO LLEYDA y otras contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslado.—44.478-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 4/718/1994.—Doña DOLORES HIRUELO LOPEZ y otros contra resolución de fecha 22, sobre denegación de solicitud de petición de ayudas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de junio de 1995.—La Secretaria.—37.879-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/52/1995.—COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON contra resolución de fecha 13-10-1994, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre solicitud de condonación de recargo por mora correspondiente a liquidaciones cuotas de régimen general.—37.890-E.  
 4/483/1995.—DOMENECH HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución de fecha 23-3-1995, del Ministerio de Industria y Energía, sobre subvención parcial a instalación estructuradora.—37.919-E.  
 4/526/1995.—Doña MARIA JESUS MORALES ULLATE contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—37.958-E.  
 4/538/1995.—INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD contra resolución de fecha 10-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre resarcimiento de gastos sanitarios.—37.969-E.  
 4/540/1995.—Don JOSE CLERIES BARBERA contra resolución de fecha 13-3-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización con cargo al Estado.—37.975-E.  
 4/542/1995.—Don ANTONIO ALVAREZ DE LA HERA contra resolución de fecha 4-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de prórroga de sexta clase de incorporación al Servicio Militar.—37.984-E.  
 4/544/1995.—Don RAFAEL IBÁÑEZ RAMON y otros contra silencio administrativo, sobre homologación del título de Especialista.—37.991-E.  
 4/547/1995.—Don VINOD ASHOK BALANI contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha -3-1995, sobre exención del Servicio Militar.—37.996-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1995.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/271/1995.—Don JONAS JEREZ SUAREZ contra Orden Ministerial de fecha 20-12-1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre impugnación de la revocación parcial de la ayuda de estudios concedida al recurrente.—37.903-E.  
 4/551/1995.—Don ZEINAB MOHTY contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Especialista en Pediatría.—37.998-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1995.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/249/1995.—Doña DOLORES BOLANCE DUGO y otros, se ha ampliado el recurso contra resolución expresa de fecha 6-4-1995, del Ministerio de Justicia, sobre anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.—37.896-E.  
 4/552/1995.—PLASTICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de fecha 27-3-1995, del Ministerio de Industria y Energía, sobre revocación parcial de la subvención concedida.—38.000-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de junio de 1995.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 4/1.105/1994.—Doña BENAISA HAMED MOHAND contra resolución de fecha 26-5-1994, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre denegación de nacionalidad española.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de junio de 1995.—La Secretaria.—39.727-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/566/1995.—FEDERACION ESPAÑOLA ASOCIACION PUERTOS DEPORTIVOS Y TURISTICOS contra resolución de fecha 19-4-1995, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre aplicación de las tarifas por servicios prestados por las autoridades portuarias.—39.721-E.

4/567/1995.—Dña JUAN MANUEL FABREGAT SIXTO contra resolución de fecha 14-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre calificación de apoyo logístico de la vivienda que ocupa el recurrente.—39.723-E.

4/529/1995.—Don FELIPE GARCIA ARENAL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha presunto silencio administrativo, sobre homologación título Especialidad de Cardiología.—39.728-E.

4/556/1995.—Don MARCOS CONDADO SAIZ contra Orden de fecha 24-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de doctor en Odontología obtenido en la Universidad Iberoamericana.—39.731-E.

4/557/1995.—SOCIEDAD ANONIMA, FABRICACION ESPAÑA NEUMATICOS MICHELIN contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 24-1-1995, sobre condonación de recargo de mora de las liquidaciones de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.—39.732-E.

4/563/1995.—Don MANUEL GARCIA BELMIRAS contra resolución de fecha 21-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre vivienda militar de apoyo logístico.—39.735-E.

4/565/1995.—SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución de fecha 31-3-1995, del Ministerio de Industria y Energía, sobre prórroga de ejecución de proyecto de «depuración natural de efluentes por infiltración somera controlada».—39.737-E.

4/269/1992.—MARINEX PETROELEM IBERIA INC, que en el recurso de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se ha dictado providencia de fecha 12-6-1995 en la que se acordó: Requerir al recurrente Marinex Petroleum Iberia Inc. por el plazo de treinta días para que designe nuevo Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho recurso al haber renunciado el Letrado anteriormente designado que asumió su representación, con aparcamiento de archivo, caso de no verificarlo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de

acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/571/1995.—Don CEFERINO LORENZO RODRIGUEZ DIAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 3-4-1995, sobre homologación de título de arquitecto, obtenido en La Habana.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de junio de 1995.—La Secretaria.—39.724-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/898/1994.—Doña JOSEFA GARCIA ALARCON contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 27-6-1994, sobre reclamación de indemnización por fallecimiento.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de junio de 1995.—La Secretaria.—43.672-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/301/1995.—Don ANTONIO CARNICER MARTINEZ y MANUEL ANDRES ROSELLLO LOPEZ contra dos resoluciones de fecha 7-11-1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, confirmadas en reposición por silencio administrativo, sobre nombramiento de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.—43.675-E.

4/575/1995.—ASOCIACION EXTRABAJADORES BASE AEREA DE ZARAGOZA contra resolución de fecha 21-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre petición de investigación y solicitud de información sobre contratación administrativa de servicios. 43.680-E.

4/576/1995.—Y ASOCIADAS (ARBAC), ASOCIACION EMPRESAS PESCA BACALAO ESPECIES AFINES contra Orden Ministerial de fecha 25-5-1995, sobre regulación de campañas experimentales de pesca Enmar de Barents y Svalbard, durante 1995.—43.681-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en re-

lación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/523/1995.—Doña HERMINIA MESA PARRAS contra resolución de fecha 22-3-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre responsabilidad patrimonial por homicidio que fue objeto don Alfonso Menéndez Mesa en C. P. Carabanchel.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1995.—La Secretaria.—43.679-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.141/1994.—Don FRANCISCO JOSE MARIA ROMERO POLO contra resolución de fecha 12-9-1994, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización.—43.682-E.

4/579/1995.—Don DJILALI RABAH contra resolución de fecha 22-3-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.—43.685-E.

5/581/1995.—Don JESUS ALEJANDRO ORRILLO TORRES contra resolución de fecha 10-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de especialista en Otorrinolaringología, expedido en Lima (Perú).—43.687-E.

4/583/1995.—(USO), UNION SINDICAL OBRERA contra resolución de fecha 28-3-1995, las Administraciones Públicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 82 de fecha 6-4-1995, sobre publicación del acuerdo de formación continua en las Administraciones Públicas, de fecha 21-3-1995. 43.688-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1995.—La Secretaria.—43.682-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de

los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/589/1995.—Doña ISABEL AMIANO ECHEZARRETA y otro contra resolución de fecha 3-5-1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de los títulos de especialista en Medicina Física y Rehabilitación. 43.690-E.

4/593/1995.—Don FERNANDO PRADA ALONSO contra resolución de fecha 28-4-1994, del Secretario de Estado de Universidades, Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de médico especialista en Cardiología, previo una prueba teórico-práctica.—43.692-E.

4/595/1995.—Doña JANET DORIA MEDINA MORON contra desestimación presunta por silencio administrativo a solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia; expediente de homologación número 3.882/1992, sobre homologación de título en Odontología.—43.694-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/588/1995.—Don FELIPE SANCHEZ CAMARON contra resolución de fecha 26-4-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.—43.689-E.

4/590/1995.—Don JOSE CONDE MONGE contra silencio administrativo, sobre apoyo logístico de viviendas militares.—43.691-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/736/1994.—Don JOSE ANTONIO BASTERRA URRUTIA y otros contra resolución de fecha 11-7-1994, sobre responsabilidad patrimonial a la Administración por daños y perjuicios.—43.671-E.

4/323/1995.—(SAICA), SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA contra resolución de fecha 25-4-1995 y 11-5-1995, del Ministerio de Industria y Energía, sobre revocación parcialmente de la subvención otorgada.—43.683-E.

4/463/1995.—LAS PASTIZAS, SOCIEDAD LIMITADA contra cancelación de inscripción en el registro de instalaciones de venta de gasolina y gasóleo al por menor.—43.684-E.

4/580/1995.—Don FRANCISCO NAVARRO GARCIA contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.—43.686-E.

4/594/1995.—Don ANTONIO FERNANDEZ QUESADA contra resolución de fecha 25-5-1995, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre indemnización por daños y perjuicios.—43.693-E.

4/596/1995.—Doña CONCEPCION ROY IRISARRI contra silencio administrativo, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial. 43.695-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/90/1995.—Don FERNANDO MORENO URBANO contra resolución de fecha 29-11-1994, dictada por el MEC, sobre revocación total de ayuda al estudio.—43.674-E.

4/376/1995.—Don ANTONIO LLISO SANCHIS y otro contra resolución de fecha 21-2-1995, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre concesión de ayudas.—43.676-E.

4/411/1995.—(ASEMALF), ASOCIACION EMPRESARIAL ASESORIAS LABORALES FISCALES CANT. contra resolución de fecha 12-12-1994, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre convenio colectivo de oficinas y despachos.—43.677-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.138/1994.—Don JOSE RIPOLL GUTIERREZ contra resolución de fecha 15-6-1994, del Ministerio de Defensa, sobre calificación de vivienda logística.—43.673-E.

4/500/1995.—Don JOSE MOLINA CABILDO contra resolución de fecha 9-3-1995, MEC, sobre concesión de título de médico especialista en Medicina Interna.—43.678-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/615/1995.—FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución de fecha 3-4-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre intereses de demora por retraso en el pago de la certificación de obra, número 1.—45.085-E.

4/607/1995.—Don JULIO MIGUEL SANCHEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 5-4-1995, sobre indemnización por supuesta responsabilidad patrimonial del Estado.—45.089-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/604/1995.—Doña BRIGIDA ESTHER JIMENEZ SANTANA contra resolución de fecha 26-5-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título. 45.086-E.

4/623/1995.—Don JOSE CARLOS GIRALDEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 17-3-1995, sobre indemnización por mal funcionamiento de la Administración de Justicia. 45.087-E.

4/629/1995.—Don ANDRES JOSE PERAFAN SIMMOND contra resolución de fecha 22-5-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre desestimación de otorgamiento de título de especialista en Cirugía Cardiovascular. 45.088-E.

4/635/1995.—Doña MARIA DEL CARMEN LAFUENTE LAIN contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de autorización de funcionamiento del Colegio Mediterráneo de Madrid.—45.090-E.



4/614/1995.—Don HONORIO RODRIGUEZ GARCIA contra resolución de fecha 30-5-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre Orden de fecha 20-1-1994, de aprobación del nuevo sistema de cuotas colegiales. 45.091-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de junio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/562/1995.—Don JUAN BAUTISTA TARRE-RO POLO contra Orden Ministerial de fecha 27-6-1994, sobre indemnización por daños y perjuicios por accidente escolar.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de junio de 1995.—La Secretaria.—45.084.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/848/1995.—Don JULIO AGUILAR GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones.—47.317-E.

5/658/1995.—Don JAVIER PARICIO PERIBANEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de ayuda para vestuario.—37.318-E.

5/791/1995.—Don ANTONIO AGUAYO JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—37.322-E.

5/721/1995.—Don JOSE LUIS MORENO LOPE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de retribuciones básicas.—37.324-E.

5/671/1995.—Don MANUEL OLIVA HER- NANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre inutilidad física.—37.326-E.

5/641/1995.—Don JUAN PEDRO TEJEDA CARLOS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de concepto retributivo de ayuda al vestuario.—37.951-E.

5/548/1995.—Don JOSE ELADIO GAMEZ ZAMORA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre cómputo del tiempo para trienios que se hiciera desde el mismo día de su ingreso.—37.955-E.

5/410/1995.—Don JUAN CARLOS MATEOS MARTIN contra resolución de fecha 30-12-1994, del Ministerio de Defensa, sobre clasificación y provisión de destinos del personal militar profesional.—37.980-E.

5/440/1995.—Don ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra resolución de fecha 30-12-1994, del Ministerio de Defensa, sobre concesión de los beneficios de la disposición adicional cuarta de la Ley 35/1980. 37.982-E.

5/655/1995.—Don MANUEL LANZA ITURBE contra resolución de fecha 6-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios.—37.983-E.

5/1.075/1995.—Don CELESTINO CUERVO LOPEZ contra resolución de fecha 20-12-1993, del Ministerio de Defensa sobre integración en la Escala Media.—37.988-E.

5/1.095/1995.—Don FRANCISCO RASCON GIL contra resolución de fecha 6-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de percibo de trienios.—37.990-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.060/1995.—Don FRANCISCO PALOMO NAVARRETE y otra contra resolución de fecha 28-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre presunto fallecimiento en acto de servicio. 37.987-E.

5/1.110/1995.—Don FELIX HERRERA GONZALEZ contra resolución de fecha 16-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre fallecimiento.—37.992-E.

5/1.115/1995.—Don ANTONIO PIQUERAS GARCIA contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre trienios. 37.993-E.

5/1.120/1995.—Don JACINTO MIGUEL SANCHEZ PEREZ contra resolución de fecha 3-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre rectificación escalafón asignado.—37.995-E.

5/1.070/1995.—Don FRANCISCO JAVIER DE LA PARRA contra resolución de fecha 20-4-1994, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre curso de perfeccionamiento para obtención del título de Medicina Familiar y Comunitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.—37.997-E.

5/826/1995.—Don FRANCISCO JAVIER CASTILLO FERNANDEZ contra resolución de fecha 14-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de retribuciones básicas correspondientes.—39.004-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se rela-

cionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.045/1995.—Don FRANCISCO MARTIN GIL contra resolución de fecha 14-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre cómputo de trienios.—37.970-E.

5/1.035/1995.—Don DIONISIO MARTINEZ LOPEZ contra resolución de fecha 6-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios.—37.972-E.

5/1.030/1995.—Don ARTURO DOMINGUEZ NUÑEZ contra resolución de fecha 15-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre equiparación de retribución básica.—37.974-E.

5/1.025/1995.—Don ABDULA ABDESLAM MOHAMED contra resolución de fecha 7-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de indemnización de residencia.—37.976-E.

5/1.015/1995.—Don PEDRO CASTRO ARIAS, don ERNESTO GARCIA LUACES y don JOSE LUIS MARTINEZ GARCES contra resolución de fecha 6-4-1995, 10-4-1995, 14-3-1995, 6-4-1995, 3-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Comandante de oficinas militares.—37.978-E.

5/1.146/1995.—Don JOSE GRANADOS OLIVER contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre modificación del escalafón.—38.986-E.

5/1.137/1995.—Don PEDRO GRACIA SANCHEZ contra resolución de fecha 6-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de percepción de trienios.—38.994-E.

5/1.136/1995.—Don MANUEL VALENZUELA ACUÑA contra resolución de fecha 15-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre adjudicación de destino forzoso.—38.998-E.

5/1.124/1995.—Don MARIANO ARGUDO RAMOS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre complementos de destino y específico.—39.031-E.

5/1.129/1995.—Don TOMAS RODRIGUEZ PEREZ contra resolución de fecha 28-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre compensación económica.—39.035-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/905/1995.—Don JOSE LUIS LORES GUTIERREZ contra resolución de fecha 11-1-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono del complemento de atención continuada. 37.977-E.

5/915/1995.—Don MIGUEL ANGEL SANZ LEMUS contra resolución de fecha 22-11-1994, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de pensión.—37.981-E.

5/965/1995.—Don MANUEL MARTINEZ PLUMED contra resolución de fecha 24-2-1995, del Ministerio de Asuntos Sociales, sobre concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo. 37.986-E.

5/1.142/1995.—Don FAUSTINO LOPEZ AZCONA contra resolución de fecha 10-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios.—38.987-E.

5/1.132/1995.—Don JOSE CRIADO SAURRA contra resolución de fecha 21-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre pensión de orfandad.—38.993-E.

5/1.123/1995.—Don JUAN PRIETO VILA contra resolución de fecha 17-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física. 38.996-E.

5/1.122/1995.—Don SANTIAGO EGUREN SECADES contra resolución de fecha 1-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de reintegración a la posición en el escalón del cuerpo militar de intervención de defensa.—39.001-E.

5/499/1995.—Don VICENTE PEREZ ESTEVE contra resolución de fecha 30-12-1994, del Ministerio de Defensa, sobre provisión de destinos de personal militar.—39.009-E.

5/789/1995.—Don IGNACIO AYUSO GARCIA contra resolución de fecha 17-1-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación del derecho de ascender al empleo de Capitán. 39.018-E.

5/794/1995.—Don JOSE CARLOS NIETO FLANDES contra resolución de fecha 23-9-1994, del Ministerio de Defensa, sobre abono de retribuciones básicas.—39.026-E.

5/1.011/1995.—Don JAIME SILES RUIZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono de diferencias económicas.—41.727-E.

5/908/1995.—Don ANGEL MARTINEZ GALLEGRO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—41.729-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.162/1995.—Don SANTIAGO RODRIGUEZ CORRAL contra resolución de fecha 1-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—38.983-E.

5/952/1995.—Don JOSE ANTONIO BELLIDO NADALES contra resolución de fecha 13-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de complemento de dedicación especial. 39.006-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los citados recursos.

Madrid, 7 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se rela-

cionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/763/1995.—Don JOSE ANTONIO MORON PEREZ contra resolución de fecha 24-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de retribuciones.—39.047-E.

5/1.145/1995.—Don FRANCISCO ANTONIO PERRETTA GARCIA contra resolución de fecha silencio administrativo, del Ministerio de Defensa, sobre abono de cantidades. 39.050-E.

5/1.003/1995.—Don JOSE ANTONIO GONZALEZ ALCARAZ contra resolución de fecha 15-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de complemento de destino.—39.052-E.

5/735/1995.—Don FERNANDO JOSE GONZALEZ MAMAJON contra resolución de fecha 16-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inclusión del grupo de clasificación B.—39.054-E.

5/835/1995.—Don OCTAVIO SERRANO LOPERA contra resolución de fecha 14-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de complementos de destino y específico. 39.055-E.

5/560/1995.—Don JUAN JOSE MIRONES QUINTANA contra resolución de fecha 15-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de solicitud de los trienios perfeccionados.—39.056-E.

5/317/1995.—Don JOSE BARRANCA LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre escalafonamiento definitivo.—41.731-E.

5/1.237/1994.—Don ANTONIO FERNANDEZ MARTIN contra resolución de fecha 17-8-1994, del Ministerio de Defensa, sobre integración en la reserva activa del Ministerio de Defensa.—43.651-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.182/1995.—Don ANTONIO ARNEDO LEAL y otros contra resolución de fecha 25-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de ascenso a Comandante de oficinas militares.—39.012-E.

5/1.172/1995.—Don JOSE ESCOLAR CELDRAN contra resolución de fecha 17-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre trienios. 39.022-E.

5/1.173/1995.—Don MANUEL MARFIL MARTIN contra resolución de fecha 17-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios. 39.027-E.

5/953/1995.—Don EUGENIO ALEXIS PEREZ AFONSO contra resolución de fecha 17-10-1994, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de tiempo de servicios.—39.032-E.

5/1.185/1995.—Don PEDRO BLANCO DEL PERAL contra resolución de fecha 24-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento como computable, a efectos de trienios, el tiempo servido como alumno-aprendiz.—39.037-E.

5/1.175/1995.—Don MIGUEL FENOL ROCA contra resolución de fecha 17-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de abono de trienios.—39.044-E.

5/860/1995.—Don FRANCISCO JAVIER CASTILLO FERNANDEZ contra resolución de fecha 28-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre remuneración de servicios extraordinarios.—39.053-E.

5/495/1995.—Don ANTONIO SANCHEZ NIETO contra resolución de fecha 21-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre asignación de destinos.—39.057-E.

5/1.009/1995.—Don RAMON PINEDA HERRAIZ contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre antigüedad. 41.734-E.

5/1.150/1995.—Don FRANCISCO SEQUEIROS GONZALEZ contra resolución de fecha silencio administrativo, del Ministerio de Defensa, sobre pensión contemplada en el capítulo VII del Reglamento General del ISFAS, con abono de los atrasos correspondientes. 41.735-E.

5/1.190/1995.—Doña JOSEFA MARINA SANCHEZ-CAMPINS PEREZ contra resolución de fecha 29-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre revisión del haber pasivo.—41.738-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.058/1995.—Don CELSO YAÑEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a empleo de Teniente Coronel.—43.647-E.

5/1.081/1995.—Don JOAQUIN GESSA MARINO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre trienios perfeccionados.—43.648-E.

5/1.088/1995.—Don DAVID MANUEL MUÑOZ VIDAL contra resolución del Insalud, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por el tiempo de quince días.—44.437-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.111/1995.—Don JOSE MANUEL GONZALEZ ESCOBAR y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de abono del plus por trabajos tóxicos.—43.646-E.

5/1.174/1995.—Don DIEGO JIMENEZ DUARTE contra resolución de fecha 1-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de abono de trienios.—43.662-E.

5/1.179/1995.—Don RICARDO GARCIA MORENO contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de reconocimiento computable a efectos de trienios, el tiempo servido como alumno-aprendiz.—43.663-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.151/1995.—Don JOSE LUIS HERNANDEZ TINTORER y otro contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre complemento de dedicación exclusiva.—43.644-E.

5/1.121/1995.—Doña JUANA SANCHEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pensión de orfandad.—43.645-E.

5/1.141/1995.—Don VALENTIN FEITO MONTERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios.—43.649-E.

5/1.034/1995.—Don FLORENCIO VALERO PLAZA contra resolución de fecha 16-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios.—43.657-E.

5/1.049/1995.—Doña ROSARIO ARRIOLA RODRIGUEZ contra resolución de fecha 9-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre revisión de circunstancias y hechos concurrentes acaecidos en el fallecimiento.—43.658-E.

5/1.209/1995.—Don JOSE LUIS MARTIN JIMENEZ contra resolución de fecha 17-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre se le compute a efectos de trienios la totalidad de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas.—43.659-E.

5/1.199/1995.—Don MIGUEL ANGEL LOPEZ ALCAZAR contra resolución de fecha 27-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre pérdida de la condición de militar de carrera como profesional del Ejército del Aire.—43.660-E.

5/1.184/1995.—Don JOSE IGNACIO ABRIL SANCHEZ contra resolución de fecha 24-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de reconocimiento como computable a efectos de trienios, el tiempo servido como alumno-aprendiz.—43.661-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento

de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.153/1995.—Don DAVID OLIVEIRA FRAGA contra resolución de fecha 23-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física para el servicio.—43.655-E.

5/1.157/1995.—Don JAIME ALLER RODRIGUEZ y otros contra resolución de fecha 16-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Comandante de oficinas militares.—43.656-E.

5/1.206/1995.—Don LUIS ROJO PINILLA contra resolución de fecha 4-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre antigüedad y trienios.—44.430-E.

5/1.207/1995.—Don ALFONSO GORMAZ NAVARRO contra resolución de fecha 10-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de retribución de horas trabajadas en noches y días festivos.—44.432-E.

5/1.046/1995.—Don JOSE MARIA GIL HERNANDEZ contra resolución de fecha 25-4-1995, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo.—44.436-E.

5/1.157/1995.—Don JAIME ALLER RODRIGUEZ y otros contra resolución de fecha 16-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Comandante de oficinas militares.—47.519-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/828/1995.—Don INOCENCIO ROJO DIAZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre concesión de periodos de descanso o abono como servicios extraordinarios.—43.637-E.

5/1.041/1995.—Don LORENZO SANCHEZ LEIVA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios perfeccionados en el grupo de clasificación B.—43.638-E.

5/978/1995.—Don MANUEL PENA LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—43.639-E.

5/958/1995.—Don ERNESTO MATEO MEGIAS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—43.640-E.

5/858/1995.—Don JUAN FERNANDO DEL RIO NAVARRO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de solicitud de ampliación de compromiso como militar de empleo.—43.641-E.

5/1.158/1995.—Don JUAN CARLOS SANTIALLA SAEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre concesión de continuación del servicio activo.—43.642-E.

5/1.128/1995.—Don ANTONIO TORICES MELLANO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre percepción de compensación económica.—43.643-E.

5/1.197/1995.—Don MIGUEL ANGEL MATA ROMAN contra resolución de fecha 8-5-1995, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por expediente disciplinario.—43.652-E.

5/973/1995.—Don EMILIO HERNANDEZ BAJO contra resolución de fecha 20-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre pase a situación de reserva activa.—43.653-E.

5/1.213/1995.—Don ANTONIO YELO GONZALEZ contra resolución de fecha 17-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios en la cuantía correspondiente al extinto nivel ocho.—43.654-E.

5/1.106/1995.—Don EMILIO RAMIREZ DE LA GUARDIA contra resolución de fecha 14-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre derechos económicos.—44.433-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.048/1995.—Don CARLOS PINO MIRO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—43.635-E.

5/691/1994.—Don RAFAEL PAGAN LEGAZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pensión de jubilación.—43.636-E.

5/818/1995.—Don DEMETRIO VAQUERO LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre complemento específico singular.—43.634-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Seccion Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.188/1995.—Don FRANCISCO JAVIER PIZARRO MONTORIO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de retribuciones.—43.629-E.

5/1.208/1995.—Don JUAN FRANCISCO SANTOS DE DIOS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de pretensión de horas trabajadas en noches y días festivos.—43.630-E.

5/1.201/1995.—Don JAVIER PALACIOS GALVE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de pretensión de horas trabajadas en noches y días festivos.—43.631-E.

5/1.178/1995.—Don JUAN ANTONIO MERINO MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de reconocimiento como computables a efectos de trienios, el tiempo servido como alumno-aprendiz.—43.632-E.

5/1.198/1995.—Don MANUEL SANCHEZ MURILLO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios. 43.633-E.

5/1.168/1995.—Don SAMIH JIRIS-SALEH BAQUIEM contra resolución del Insalud, sobre sanción disciplinaria.—43.650-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/1.177/1995.—Don JOSE RODRIGUEZ TOMAS contra resolución de fecha 17 de mayo de 1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Secretario.—47.522-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.033/1995.—Don LUIS RODRIGUEZ ROMERA contra resolución de fecha 13-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de empleo de Capitán.—44.418-E.

5/516/1995.—Don RAFAEL ROLDAN GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de complemento de dedicación especial.—44.420-E.

5/836/1995.—Don JOSE ANDRES MONTONYA DE HOMBRE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre nombramientos militares de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra.—44.422-E.

5/366/1995.—Doña MARIA ALBA LOPEZ GARCIA y otras contra resolución de fecha 11-1-1994, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre suspensión de funciones.—44.424-E.

5/880/1995.—Don MARTIN CONESA VERA contra resolución de fecha 23-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre pretensión de causar baja.—44.439-E.

5/870/1995.—Don ANTONIO PINTADO MARTINEZ contra resolución de fecha 24-2-1995, del Ministerio de Asuntos Sociales, sobre concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.—44.441-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.043/1995.—Don JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ contra resolución de fecha 6-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre trienios.—44.425-E.

5/923/1995.—Don ANDRES LLOPIS MARCOS contra resolución de fecha 30-9-1994, del Ministerio de Defensa, sobre trienios. 44.428-E.

5/1.113/1995.—Don MARIANO MORENO LOPEZ y otros contra resolución de fecha 22-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre pérdida de condición de militar.—44.429-E.

5/1.125/1995.—Don JULIAN GRACIA BARRADO contra resolución de fecha 20-4-1994, del Ministerio de Defensa, sobre situación de reserva.—44.431-E.

5/940/1995.—Doña CARMEN JOSEFA MUÑOZ JOFRE contra resolución de fecha 1-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre pensión de orfandad.—44.434-E.

5/885/1995.—Don JOSE ANTONIO BLANCO UCEDO contra resolución de fecha 16-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de pensión vitalicia.—44.435-E.

5/325/1995.—Don JOSE DIEZ GARCIA contra resolución de fecha 17-8-1994, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física. 44.438-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.165/1995.—Don ANTONIO MATEO CHAMORRO contra resolución de fecha 29-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre Clases Pasivas.—44.440-E.

5/1.210/1995.—Don MIGUEL ANGEL JUAREZ MARIN contra resolución de fecha 10-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de horas trabajadas en noches y festivos, sean retribuidas en concepto de nocturnidad y festivo.—44.442-E.

5/1.205/1995.—Don JOSE JULIAN LOPEZ BARTOLOME contra resolución de fecha silencio administrativo, del Ministerio de Defensa, sobre declaración de inutilidad física. 44.443-E.

5/1.200/1995.—Don GUSTAVO CARRERAS GARCIA contra resolución de fecha 22-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre trienios.—44.444-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/387/1995.—PAVIMENTS MATA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 23-11-1994.—37.195-E.

6/391/1995.—EMASESA EMPRESA MUNICIPAL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 1-3-1995.—37.197-E.

6/401/1995.—COLEGIO DIEGO LAINEZ, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 22-3-1995.—37.198-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/318/1995.—FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 25-1-1995, sobre valoración catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 1993.—37.187-E.

6/419/1995.—EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Economía y Hacienda.—37.887-E.

6/421/1995.—Don JESUS FERNANDEZ NAVARRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 23-2-1995. 37.914-E.

6/417/1995.—DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 21-3-1995.—37.922-E.

6/420/1995.—MUELLES Y BALLESTAS HISPANO ALEMANAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 1-3-1995.—37.941-E.

6/422/1995.—ENTERTEL UNION LIMITED contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 25-1-1995.—37.962-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades, que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/345/1995.—Don GRAHAM EDMUND LEWIS y doña HEATHER THELMA LEWIS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 22-2-1995, sobre solicitud de exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—37.899-E.

6/338/1995.—TELEFONICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 7-3-1995, sobre canon por reserva del dominio público radioeléctrico, ejercicio 1994.—37.905-E.

6/348/1995.—ETABLISSEMENT RENTPOOL contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 22-2-1995, sobre solicitud de exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—37.910-E.

6/424/1995.—PROCTER AND GAMBLE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-4-1995.—37.967-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/360/1995.—SOCIEDAD COOPERATIVA TIERRA DE AREVALO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 7-3-1995.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de junio de 1995.—El Secretario.—40.320-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/416/1995.—Don RAMON DURAN CARRERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de junio de 1995.—El Secretario.—40.317-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/440/1995.—CEREOL IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.—40.318-E.

6/460/1995.—SERVIM CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 7-6-1994.—40.319-E.

6/449/1995.—SEGURIDAD Y GUARDIANES, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-2-1995.—40.327-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/456/1995.—JAHARA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—40.315-E.

6/436/1995.—Don JOSE MANUEL SERRANO ALBERCA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—40.316-E.

6/439/1995.—Don JOSE MANUEL SERRANO ALBERCA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-4-1995.—40.325-E.

6/409/1995.—COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, CEGAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-4-1995. 43.698-E.

6/469/1995.—HOTELES PALACIO DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 20-2-1995.—43.699-E.

6/425/1995.—SUTHERLAND INVESTMENTS LIMITED contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 4-4-1995.—43.700-E.

6/418/1995.—INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre valor catastral de la Contribución Territorial Urbana.—43.701-E.

6/398/1995.—Don JOSE LATORRE MORELL contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1987.—43.702-E.

6/388/1995.—Don CARLOS ENTRENA PALOMERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 21-4-1995, sobre sanciones por dos infracciones muy graves tipificadas en las letras e) y l) del artículo 99 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.—43.703-E.

6/385/1995.—EMPRESA NACIONAL SIDERRURGICA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 29-3-1995. 43.704-E.

6/378/1995.—ALMACENES ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 20-4-1995, sobre liquidación por Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1986.—43.705-E.

6/438/1995.—AYUNTAMIENTO DE PICASSENT contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 2-3-1994. 43.706-E.

6/428/1995.—Don ALEJANDRO PLAZA RUIZ contra resolución de fecha 28-2-1994 de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado.—43.707-E.

6/1.878/1993.—CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BARCELONA se ha solicitado la ampliación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 29-11-1994, recurso interpuesto contra otras dos Ordenes Ministeriales, de fecha 26-11-1992 y 25-11-1993. 43.708-E.

6/358/1995.—NETEGES TECNIQUES, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 1-3-1995, sobre declaración de responsabilidad solidaria.—43.709-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que



ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/451/1995.—Don BENJAMIN GARCIA GALLEGO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 22-2-1995.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de junio de 1995.—El Secretario.—40.326-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/474/1995.—TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).—40.314-E.

6/471/1995.—BANCO DE VITORIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 29-3-1995.—40.321-E.

6/467/1995.—BANCO MAPFRE, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 4-4-1995.—40.322-E.

6/461/1995.—CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE BARCELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central.—40.324-E.

6/470/1995.—JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.—45.065-E.

6/472/1995.—SARRIO, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 5-4-1995.—45.075-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/511/1995.—PROMOTORA IBERICA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 29-3-1995.—43.696-E.

6/512/1995.—COMANSAR, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Incentivos Económicos Regionales), de fecha 21-3-1995.—45.074-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/517/1995.—FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 19-4-1995.—43.697-E.

6/510/1995.—Don JOSE MARIA VIVES BATAJALLA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.—45.063-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/522/1995.—FECSA FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1995.—45.073-E.

6/447/1995.—SÓPROQUIME, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 5-7-1994.—45.672-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos

contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/466/1995.—INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—45.068-E.

6/527/1995.—INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 21-4-1995.—45.669-E.

6/531/1995.—EXPLOTACIONES INDUSTRIALES E INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 5-4-1995.—45.670-E.

6/513/1995.—FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—45.671-E.

6/473/1995.—CLESA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—45.673-E.

6/523/1995.—TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—45.674-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/790/1995.—Don FRANCISCO BAZAN SORIO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración del Cuerpo Ejecutivo Postal.—43.747-E.

7/786/1995.—Doña JOSEFA MARTINEZ GIMENEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos y Telégrafos.—43.748-E.

7/806/1995.—Don FRANCISCO VEGAS JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—43.754-E.

7/809/1995.—Don MANUEL MORA ESCAMA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre convocatoria de provisión de puestos de trabajo grupos A, B, C y D.—43.758-E.

7/614/1995.—Don RAFAEL DE LA FUENTE RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de la Administración Tributaria), sobre expediente disciplinario.—43.760-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/1.745/1994.—Don SANTIAGO LUIS MARTIN contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre solicitud de actualización de los trienios reconocidos al 100 por 100 (Expediente 3.386/87).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Secretario.—43.763-E.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.029/1995.—Don JOSE GONZALEZ SANCHEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre actualización de pensión.—43.751-E.

7/999/1995.—Don NICOLAS GARCIA IGLESIAS contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, sobre imposición de sanción de tres años de suspensión de empleo y cinco días de remuneración.—43.755-E.

7/1.006/1995.—Doña MARIA TRINIDAD LOPEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre solicitud de pensión de mutilación.—43.759-E.

7/1.009/1995.—Doña AFRICA PASCUALA GARCIA-FOJEDA GARCIA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de viudedad.—43.761-E.

7/1.222/1995.—Don EUGENIO ESCOBEDO BERTRAND contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Superior de Finanzas del Estado.—43.766-E.

7/1.016/1995.—Don MIGUEL MARTINEZ MURIANA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre rectificación haber pasivo.—43.769-E.

7/1.221/1995.—Doña CONCEPCION DOMINGUEZ GOMEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de los beneficios que concede el Título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre.—43.771-E.

7/1.019/1995.—Don MANUEL GIMENEZ GONZALEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de derecho a pensión al amparo de la Ley 37/1984.—43.772-E.

7/1.234/1995.—Don JULIO FERNANDEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre suspensión de funciones durante siete meses y cuatro días.—43.774-E.

7/1.020/1995.—Don JACINTO RUIZ LEON contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso general para la provisión de puestos de trabajo.—44.392-E.

7/1.028/1995.—Don JESUS FAURE ROTELLAR contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre provisión de puesto de trabajo adscritos a los grupos C y D.—44.394-E.

7/1.047/1995.—Don ANTONIO PEREZ RUBIO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre provisión de puestos de trabajo.—44.396-E.

7/1.030/1995.—Don ANTONIO GARAU MULET contra resolución del Ministerio de Transportes, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—44.398-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.048/1995.—Doña MARIA DEL CARMEN ALLENDE ECHEVARRIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso general para la provisión de puestos de trabajo.—44.399-E.

7/1.108/1995.—Don GONZALO PEYRO SAVOINI contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de orfandad.—44.401-E.

7/1.130/1995.—Don MANUEL TORRES MARTIN contra resolución del Tribunal Económico de la Administración Central, sobre reconocimiento de servicios civiles.—44.403-E.

7/1.137/1995.—Don SEGUNDO MIJANGOS FERNANDEZ contra resolución del Tribunal Económico de la Administración Central, sobre reconocimiento aplicación del índice de proporcionalidad 10, desde el 1-1-1985.—44.404-E.

7/816/1995.—Don AGUSTIN DEL CASTILLO TORO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas y de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre nombramiento como funcionario de carrera.—44.408-E.

7/1.003/1995.—Don JUAN ENRIQUE GOMEZ HERRADON contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre expediente disciplinario.—44.410-E.

7/1.057/1995.—Doña MARIA VICENTA CONRADA MARTIN SANCHEZ-CABEZUDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución concurso general para la provisión de puestos de trabajo.—44.414-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Secretario.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del

acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/672/1995.—Don BENITO MARIN MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso de traslados.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1995.—El Secretario.—44.412-E.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/1.641/1994.—Don MANUEL MIÑANA RODON contra resolución del Tribunal Económico de la Administración Central, sobre Clases Pasivas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Secretario.—44.406-E.

**Sección Primera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/2.804/1994.—Don ASSANE NDAO contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 27-10-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—48.318-E.

1/1.525/1995.—Don DAVID SAN GIL MOÑEO contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 10-11-1994, por la que se estima reclamación y declara la responsabilidad patrimonial de la Administración, indemnizando al recurrente en la cantidad de 2.125.000 pesetas.—48.331-E.

1/2.614/1994.—Don MOHAMMAD AMIN GHAZI contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 29-9-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—48.333-E.

1/2.814/1994.—Don CHEIKH BEYE contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 27-10-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—48.335-E.

1/2.634/1994.—Don MIZANUR RAHMAN contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 13-10-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—48.337-E.

1/1.779/1994.—SOTOGRADE, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 31-5-1994, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, límites entre La Línea de la Concepción y San Roque.—48.343-E.

1/1.462/1995.—Don MOHAMED KANU contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Expediente 94351114001), de fecha 20-1-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España.—48.348-E.

1/2.454/1994.—Don NAME ASS MALICK DIOP contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 31-8-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho a asilo. 48.354-E.

1/1.790/1994.—Doña INOCENCIA VEIGUELA VIÑA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 23-5-1994, sobre concesión de terrenos en la confluencia de los ríos Suaron y Monjarain.—48.357-E.

1/2.948/1994.—Don GIANI NEDEA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 17-9-1993, sobre expulsión del recurrente del territorio nacional, con prohibición de entrada por cinco años.—48.360-E.

1/1.267/1995.—Don JOSE NOE SANTOS MELGAR contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—48.897-E.

1/1.277/1995.—ALVISA ALCOHOLES Y VINOS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—48.899-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/2.419/1994.—Doña REBECA CRISTOBAL PEREZ contra resolución de fecha 29-9-1994 del Ministerio del Interior, sobre denegación de la condición de refugiado político. 45.652-E.

1/2.446/1994.—Don CESAR AUGUSTO ALARCON MONTERO contra resolución del Ministerio del Interior, con fecha 19-1-1994, sobre denegación de condición de refugiado. 45.654-E.

1/1.049/1995.—Don WEN PING CUI contra resolución del Ministerio del Interior (Secretaría de Estado para la Seguridad), de fecha 3-3-1994 (Expediente 8/3.422/1993), sobre expulsión del territorio nacional.—45.655-E.

1/1.043/1995.—CEMSATSE CONVERGENCIA ESTATAL MEDICOS Y AYUDA TECNICA SANITARIA contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas, de fecha 21-3-1995, sobre publicación del acuerdo de formación continua en las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 6-4-1995).—45.656-E.

1/2.916/1994.—Don MODOU KANE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior. 45.658-E.

1/2.890/1994.—Don ULLAH ANAYET contra resolución de fecha 30-11-1994 dictada por el Ministerio del Interior, sobre denegación de asilo político.—45.659-E.

1/2.979/1994.—Doña KATTE RICHARD contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—45.660-E.

1/1.028/1995.—Don AKTER HOSSAIN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 10-3-1995 (Expediente: 9429090525), sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y el derecho de asilo.—45.663-E.

1/1.525/1994.—Don YULAK MESA VALDES contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 15-9-1993, sobre denegación del derecho de asilo.—48.327-E.

1/1.637/1994.—Doña ERNESTINE MIRABELLE contra resolución de fecha 17-11-1993, sobre denegación reconocimiento de refugiado.—48.329-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/3.000/1994.—Don JAIME ESPARZA RODRIGUEZ DE TRUJILLO contra resolución de fecha 7-11-1994 del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilizar el puesto de psiquiatra con el médico especialista de Ambulatorio.—45.661-E.

1/3.066/1994.—SOHWGIRL IGBOINDON contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—45.662-E.

1/3.049/1994.—Don YONGHUA XU contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior. 45.647-E.

1/862/1993.—Don JOY EMMANUELLE contra resolución de fecha 26-8-1993, sobre condición de refugiado político en España. 45.648-E.

1/1.036/1993.—Don BERLIN ALEXANDER SEGURA RIVA contra resolución del Ministerio del Interior.—45.649-E.

1/481/1994.—Don MBOMBO MATOMINA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 23-2-1994, sobre expulsión del territorio nacional.—45.650-E.

1/1.284/1994.—Don BIRNELISIS SIERRA PEREZ contra resolución del Ministerio del Interior, de 17-5-1993, sobre expulsión del territorio nacional.—45.651-E.

1/2.426/1994.—Don TOKO MANUEL NDEMBISALA contra resolución de fecha 10-11-1993, dictada por el Ministerio del Interior, sobre denegación de asilo político.—45.653-E.

1/2.456/1994.—Don ABDYOU DIEME contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 13-8-1993, sobre denegación de asilo. 45.657-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/859/1993.—GRUPO 4 SECURITAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio del Interior.—47.064-E.

1/1.034/1995.—Doña ANTONIA MBA NCHAMA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 10-3-1995 (Expediente 9428091504), sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y el derecho de asilo.—47.065-E.

1/1.060/1995.—Doña MARIA GEMMA IRIARTE OSTOLAZA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior (Secretaría General de Justicia), de fecha 23-3-1995, sobre denegación de licencia por enfermedad.—47.067-E.

1/1.297/1994.—Don IOAN SORIN ALDEA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre denegación de derecho de asilo y refugio.—47.069-E.

1/1.011/1994.—Don ALEX SOYA contra resolución de fecha 29-10-1993, sobre denegación de asilo y reconocimiento de refugiado.—47.070-E.

1/1.061/1995.—Don MAHANTA SEYE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 3-4-1995, sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo en España.—47.072-E.

1/2.600/1994.—Doña CHIRCEA IOAN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—47.073-E.

1/2.656/1994.—Doña FLOREA CALDARAS y otro contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—47.074-E.

1/1.093/1995.—Don HENRY FERNANDO RAMIREZ ALFARO contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 10-4-1995 (Expediente 9528030912), sobre inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo.—48.603-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/2.659/1994.—Don ALJILJ MUAGFR contra resolución de fecha 24-10-1994, sobre denegación de concesión de derecho de asilo. 47.059-E.

1/2.689/1994.—Don AUSTINE OLABAMGBE OGUAYANKIN contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—47.060-E.

1/3.059/1994.—Don MANSOR DIONE contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior.—47.062-E.

1/743/1993.—Don AHQUNE BADARA SARR contra resolución de fecha 27-4-1993, sobre reconocimiento de la condición de refugiado político.—47.063-E.

1/180/1994.—Doña MANGALA SINDILA contra resolución del Ministerio, del Interior, de fecha 15-7-1993, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado. 47.066-E.

1/1.250/1994.—Don TOM TAYLOR contra resolución de fecha 29-10-1993, sobre denegación de condición de refugiado.—47.068-E.

1/1.026/1994.—Don KHALID ALI MOHAMMED contra resolución de fecha 22-10-1993, sobre denegación de condición de refugiado. 47.071-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/196/1994.—Don ISSA BA contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 15-7-1993, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado (Expediente 930401140001). 48.597-E.

1/1.119/1994.—Don ABDOURAHMANE CAMARA contra resolución de fecha 13-8-1993, sobre denegación del reconocimiento de condición de refugiado.—48.598-E.

1/1.343/1994.—Don ION CIRPACI contra resolución de fecha 21-6-1994, sobre denegación de asilo y refugio político.—48.602-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.329/1994.—Don KWEKU BROWN contra resolución de fecha 13-8-1993, sobre denegación de la concesión de derecho de asilo. 48.599-E.

1/1.333/1994.—Don RUPI GABOR contra resolución de fecha 28-10-1993, sobre denegación de concesión de asilo.—48.601-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/388/1995.—EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN) contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 4-4-1995, sobre liquidación por canon de vertido, año 1992.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1995.—El Secretario.—49.068-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/395/1995.—BANCO BILBAO VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-6-1995, R. G. 8.623/94, R. S. 456/94.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario.—47.760-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación, se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/387/1995.—GENERAL MOTORS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 31-5-1995, sobre tráfico exterior.—49.070-E.

2/397/1995.—CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 24-5-1995, sobre Impuesto sobre Sociedades.—49.072-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/305/1995.—RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), R. G. 5.790/93, R. G. 5.787/93, R. S. 157/93, R. S. 156/93.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de julio de 1995.—El Secretario.—47.763-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/398/1995.—HOTELES CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 25-1-1995, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de julio de 1995.—El Secretario.—44.071-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/160/1995.—Don FERNANDO CARRASCO CHACON y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 11-1-1995, relativo del IRPF, período 1984.—47.023-E.

2/126/1995.—OLIMAC IMPULSO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), dictada en expediente administrativo, R. G. 5.203/93, R. S. 606/93, de fecha 26-1-1994, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1987.—47.024-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/383/1995.—AUTOMOVILES JOSE CARS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-4-1995, sobre tributos tráfico exterior.—47.765-E.

2/381/1995.—BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio.—49.069-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/653/1994.—FIMESTIC, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-9-1994, sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de julio de 1995.—El Secretario.—47.764-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/607/1995.—Don JOSE ANTONIO POMARES PEREZ contra resolución de fecha 6-3-1995 del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad para ejercer la libre profesión de fotógrafo con la actividad de conductor.—44.447-E.

3/697/1995.—Doña ELENA GIL CALONGE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilizar otro cargo.—44.449-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de julio de 1995.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/708/1995.—Doña MARIA DOLORES CANO PEREZ y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre acceso a Cuerpo de Profesores.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Secretario.—47.742-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/704/1995.—COMISIONES OBRERAS FEDERACION SINDICAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en servicios periféricos.—47.735-E.

3/705/1995.—COMISIONES OBRERAS FEDERACION SINDICAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre concurso específico.—47.736-E.

3/706/1995.—Don ANGEL REAL MANZANO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre convocatoria concurso general para la provisión de puestos de trabajo.—47.737-E.

3/709/1995.—Doña MARIA DEL CARMEN MOLINA LOPEZ y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre acceso al Cuerpo de Profesores y Enseñanza Secundaria.—47.738-E.

3/711/1995.—Doña MIGUELINA RODENAS BRAU y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.—47.739-E.

3/707/1995.—Doña MATILDE DE TALAVERA BERNAL y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.—47.740-E.

3/730/1995.—Doña MARIA ANGUSTIAS GARCIA DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de percepción del complemento por carácter de la función.—47.741-E.

3/734/1995.—Doña MARIA DEL CARMEN GIL GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados de funcionarios profesores de Enseñanza Secundaria.—47.747-E.

3/735/1995.—Don ALFREDO LUIS LOPEZ ARES contra resolución del Ministerio de la Presidencia, sobre uso de la Medalla de Paz de Marruecos.—47.749-E.

3/517/1995.—Doña FELICISIMA JIMENEZ JIMENEZ contra resolución de fecha 16-8-1994 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre adquisición de nueva especialidad.—47.751-E.

3/713/1995.—Doña MARIA FIDELA FERNANDEZ CHAVERO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslado de funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.—47.755-E.

3/712/1995.—UNION SINDICAL OBRERA (USO) contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes.—47.757-E.

3/729/1995.—Doña EMILIA RODRIGUEZ CALLEJA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de compatibilidad.—47.758-E.

3/732/1995.—Doña EUGENIA SAENZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividades.—47.759-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de julio de 1995.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/719/1995.—Don FRANCISCO PAMIES MORENO y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento como funcionario de Carrera.—47.744-E.

3/716/1995.—Don MANUEL GASPAR BALLESTA MAZON contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento como funcionario de carrera.—47.750-E.

3/717/1995.—Doña OLGA ALARCON MIGUEL y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre provisión de puestos de trabajo.—47.752-E.

3/720/1995.—Doña MARIA SOL CABELLO GARCIA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre acceso a profesor.—47.754-E.

3/721/1995.—Doña MARIA DE LOS DOLORES CARRERAS CASTELLET contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de reconocimiento de compatibilidad.—47.756-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de julio de 1995.—El Secretario.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que



ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/590/1995.—Doña BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre autorización de compatibilidad.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Secretario.—47.753-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.572/1993.—Don GONZALO BARON MARZAL contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, sobre abono de diferencias retributivas durante periodo de servicio. 46.481-E.

3/718/1995.—Don RAFAEL GALEOTE MARTINEZ y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.—48.311-E.

3/731/1995.—Señor GARCIA BONAFONT contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reconocimiento de puntuaciones para acceso a la condición de catedrático. 48.313-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/743/1995.—Doña MARIA TERESA GONZALEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono del complemento de destino.—47.743-E.

3/737/1995.—Don JUAN JOSE GARCIA GOMEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados. 47.745-E.

3/744/1995.—Don JUAN FRANCISCO BORRUT BENET contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso.—47.746-E.

3/740/1995.—Doña JOSEFINA BOQUERA CLIMAN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre remuneraciones correspondientes a complemento de destino.—47.748-E.

3/736/1995.—Don GREGORIO SANZ DE CASAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.—48.315-E.

3/658/1995.—Don VALENTIN ARROYO SUAREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre acceso en la función inspectora educativa.—48.316-E.

3/738/1995.—Don JESUS ANTONIO SAIZ MALLA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de reconocimiento de compatibilidad. 48.317-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/632/1995.—Don MIGUEL PUERTO DIAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados. 48.310-E.

3/157/1995.—Don JOSE SANCHEZ-PANIAGUA MORENO se ha formulado aplicación contra la Orden de 27-4-1995 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre adscripción a los puestos de función inspectora educativa a los concursantes seleccionados en concurso de méritos convocado por Orden de 5-11-1994. 48.312-E.

3/728/1995.—Don CARLOS VAZQUEZ-PIMENTEL LLAMAS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre reintegro como Jefe de Traumatología, Instituto Social de la Marina, de Lugo. 48.314-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/751/1995.—Doña CONCEPCION AGUILAR MARIN y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de julio de 1995.—El Secretario.—48.887-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/688/1995.—Doña CRISTINA IÑIGO BARRIO contra resolución del Ministerio, sobre abono de retribuciones.—48.884-E.

3/692/1995.—Doña MARGARITA RODRIGUEZ CIVIL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.—48.888-E.

3/689/1995.—Don SILVANO ARTEAGA FRAILE contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones. 48.889-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

\*3/747/1995.—Don CEFERINO ALEMAN BENITEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación del reconocimiento de compatibilidad. 48.883-E.

3/752/1995.—Doña VICENTA AGUT CUBELLS y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento como funcionario de carrera.—48.885-E.

3/746/1995.—Doña ANTONIA COVES GARCIA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre proceso selectivo a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.—48.886-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1995.—El Secretario.

### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.123/1994.—AYUNTAMIENTO DE QUIZENA (HUESCA) contra resolución de fecha 30-10-1992, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre estudio informativo EI-1 HU-05, conexión entre la

N-330 y la N-240, Ronda de Huesca, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del recurso administrativo interpuesto contra la aprobación definitiva, que es contra la que se ha dirigido el recurso contencioso-administrativo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de julio de 1995.—La Secretaria.—46.191-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/624/1995.—Doña SILVIA MARIA MILAGROSA ZAMORA PEDREÑO contra resolución de fecha 11-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—46.195-E.

4/626/1995.—Don MIGUEL GALLARDO EXPOSITO contra resolución de fecha 21-3-1995, dictada por el Ministerio de Defensa, sobre calificación de apoyo logístico de vivienda militar.—46.196-E.

4/636/1995.—COLEGIO RIAL, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución de fecha 26-5-1995, dictada por el MEC, sobre denegación de autorización de funcionamiento de centro.—46.201-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/505/1995.—Don PATRICK ANTHONY LEE contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud formulada, de fecha 22-4-1994, denunciada la mora de fecha 30-1-1995, sobre homologación del título académico de Licenciatura en Derecho y abogado, obtenido en Dublín (Irlanda).—46.192-E.

4/628/1995.—Doña MAYRA AMALIA PEÑA CARABALLO y otra contra desestimación presunta por silencio administrativo de petición formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de doctor en Odontología.—46.197-E.

4/630/1995.—(ESERP), ESCUELA SUPERIOR EMPRESARIAL DE RELACIONES PUBLICAS contra Orden Ministerial de fecha 2-6-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título.—46.198-E.

4/632/1995.—Doña MARIA CRUZ VELA QUE-SADA contra resolución de fecha 10-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de títulos extranjeros.—46.199-E.

4/634/1994.—Doña YANINA MORFE BALBUENA contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de doctor en Odontología.—46.200-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/546/1995.—Doña FABIOLA CALVO OCAMPO contra resolución de fecha 8-3-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre denegación de concesión de nacionalidad española.—46.193-E.

4/641/1995.—Don FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ contra resolución de fecha 3-4-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización por mal funcionamiento de la Administración de Justicia.—46.202-E.

4/645/1995.—Don ALBERTO ENEA MIGUEL FRASCARI contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Anestesiología del Colegio de Médicos de la provincia de Santa Fe.—46.203-E.

4/651/1995.—SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, MAPFRE CAUCION Y CREDITO, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 8-5-1995, sobre subvención otorgada a la empresa «Fertilizantes Españoles, Sociedad Anónima» (FESA).—46.204-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.018/1994.—Don JOSE MANUEL MOYA JIMENEZ contra resolución de fecha 19-9-1994, del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de solicitud de exención del Servicio Militar.—46.190-E.

4/578/1995.—Don MANUEL MIRALLES RODRIGUEZ contra resolución de fecha 12-4-1994, del Ministerio de Defensa, sobre reclamación de daños y perjuicios.—46.194-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/254/1995.—Don JESUS BENITEZ COLORADO contra resolución de fecha 19-12-1994, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de indemnización como consecuencia de la prisión preventiva.—47.027-E.

4/659/1995.—Don JUAN PABLO PLAZA DIAZ contra resolución de fecha 21-4-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.—47.028-E.

4/661/1995.—MERCACORREAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de fecha 19-4-1995, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre subvención al amparo del Real Decreto 1462/86.—47.031-E.

4/638/1995.—Don EDUARDO CHINCHILLA ESTEVEZ contra resolución de fecha 24-4-1995, sobre calificación de vivienda militar como de apoyo logístico.—47.032-E.

4/663/1995.—Don FERNANDO BERNAL ESTEVEZ contra resolución de fecha 19-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación del título de médico especialista en Neumología.—47.033-E.

4/640/1995.—Don JORGE ENRIQUE CORDERO CUTILLAS contra silencio administrativo, sobre homologación del título en el extranjero.—47.035-E.

4/665/1995.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS contra resolución de fecha 4-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título español de ingeniero industrial, especialidad mecánica a don Enrique Avila Martínez.—47.036-E.

4/642/1995.—CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SANTA TERESA contra resolución de fecha 12-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reducción del concierto educativo del centro.—47.037-E.

4/667/1995.—Doña MARIA LUISA GOMEZ SALDANA contra resolución de fecha 21-4-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización por mal funcionamiento de la Administración de Justicia.—47.038-E.

4/648/1995.—Don LUIS GARCIA ORVIZ y otro contra silencio administrativo, sobre indemnización por lesiones sufridas en el colegio público Rey Pelayo, de Gijón.—47.040-E.

4/650/1995.—Don CARLOS RUBIO NAVARRO contra resolución de fecha 28-4-1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título.—47.042-E.

4/653/1995.—Don FEDERICO MANUEL REINA DIEZ contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de médico especialista en Psiquiatría obtenido en la República Argentina.—47.047-E.

4/655/1995.—Don JUAN ESTEBAN GARCIA SCHAFER y otros contra resolución de fecha 7-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre premios nacionales de terminación de estudios de Educación Universitaria. 47.052-E.

4/657/1995.—Doña GILDA MARIA MOREL SANCHEZ DE RODRIGUEZ contra presunto silencio administrativo a solicitud formulada, en fecha 15-4-1991, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de odontólogo, obtenido en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.—47.056-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/676/1995.—Don ANTONIO PELLICER MONTEAGUDO contra resolución de fecha 12-5-1995, sobre ampliación de prórroga de sexta clase para incorporación al Servicio Militar.—47.043-E.

4/680/1995.—PETROLEV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de fecha 4-4-1995, del Ministerio de Industria y Energía, sobre concesión de subvención.—47.046-E.

4/681/1995.—PIA UNION MATER AMABILIS contra resolución de fecha 12-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reducción de una unidad concertada de Bachillerato, pasando de seis unidades a cinco, para el curso 1995-1996.

4/656/1995.—Don GERARDO SANCHEZ PEREZ contra resolución de fecha 4-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ampliación de aplazamiento de incorporación al Servicio Militar por prórroga.—47.055-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/389/1995.—Don ENRIQUE SAN MARTIN DARPON y otro contra resolución de fecha 10-2-1995, del Ministerio de Defensa, y otras dos presuntas por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y del Ministerio para la Presidencia del Gobierno, sobre reclamación de cantidad por responsabilidad patrimonial del Estado.—47.029-E.

4/660/1995.—Don CESAR ENRIQUE FERREYRA LEGUIZAMON contra resolución de fecha 24-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título en el extranjero.—47.030-E.

4/664/1995.—BANCO DE CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de fecha 26-4-1995, del Ministerio de Industria y Energía, sobre liquidación de subvención. 47.034-E.

4/668/1995.—(FESA), FERTILIZANTES ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de fecha 11-4-1995, sobre sanción de orden social.—47.039-E.

4/673/1995.—FERROALEACIONES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre revocación parcial de subvención. 47.041-E.

4/677/1995.—Don JOSE MIGUEL CASTRO LUNAR y otra contra resolución de fecha 1-3-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre solicitud de daños por anormal funcionamiento de la Justicia.—47.044-E.

4/652/1995.—Don JUAN MIGUEL PALACIOS CASTABEDA contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de médico especialista.—47.045-E.

4/654/1995.—Doña ANA MARIA NIEVA FIGUEROA contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de médico especialista. 47.048-E.

4/658/1995.—Doña MARIA FELICIDAD RAMOS VILANOVA contra la desestimación presunta por silencio administrativo de petición formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título en el extranjero.—47.058-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/685/1995.—ALIANZA INTERNACIONAL DE REDES TELEFONICAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de fecha 30-3-1995, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre valor añadido de telefonía.—47.050-E.

4/689/1995.—SOLARIS SERVICIOS AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución de fecha 13-2-1995, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre sanción por utilización de frecuencias radioeléctricas.—47.051-E.

4/693/1995.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título español de arquitecto a don Marcelo Evelio Bedoya Ortega, obtenido en Colombia.—47.053-E.

4/695/1995.—Don ANTONIO GUERRERO FERNANDEZ contra resolución de fecha 30-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre calificación como apoyo logístico de la vivienda que ocupa.—47.054-E.

4/699/1995.—Don JOSE DIDAC SERRAHIMA IOVER contra resolución de fecha 25-4-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización a cargo del Estado.—47.057-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes con los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/670/1995.—Don JUAN RAMON MONTILLARIOS contra resolución de fecha 20-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre calificación de apoyo logístico de la vivienda militar que ocupa. 48.873-E.

4/674/1995.—(USO), UNION SINDICAL OBREIRA contra resolución de fecha 24-4-1995, sobre plan de amortización y creación de centros penitenciarios.—48.876-E.

4/678/1995.—Don JOSE MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ contra silencio administrativo, sobre convalidación del título de especialista.—48.878-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/703/1995.—Don JUAN DE DIOS CABALLERO CHAMORRO contra resolución de fecha 4-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre apoyo logístico de la vivienda que ocupa. 48.863-E.

4/705/1995.—Don CARLOS FRADE AÑON contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 6-4-1995, sobre apoyo logístico de la vivienda que ocupa.—48.866-E.

4/707/1995.—Doña MARIA LUCRECIA FOGGIA VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 2-6-1995, sobre denegación al centro privado «Cies» de la clasificación definitiva como Centro de Educación General Básica.—48.868-E.

4/745/1995.—Doña ROSA CASTILLO CASTILLO contra presunto silencio administrativo a solicitud formulada y denunciada de la mora, de fecha 1-2-1995, sobre homologación del título de doctora en Odontología.—48.869-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción

ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/700/1995.—Don FRANCISCO EDUARDO MARTINEZ LABORDE contra silencio administrativo, sobre homologación del título de especialista.—48.300-E.
- 4/702/1995.—Don JOSE MANUEL HERNANDEZ MARIÑAS contra resolución de fecha 30-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre calificación de apoyo logístico.—48.302-E.
- 4/704/1995.—Don RICARDO PEREZ GAITAN contra resolución de fecha 4-4-1995, dictada por el Ministerio de Defensa, sobre calificación de apoyo logístico de la vivienda.—48.304-E.
- 4/728/1995.—CANTERAS DEL BAJO ARAGON, SOCIEDAD LIMITADA contra resolución de fecha 27-4-1995, del Ministerio de Industria y Energía, sobre revocación parcial de subvención.—48.306-E.
- 4/706/1995.—Don GABRIEL PALOMBO AREOSO contra resolución de fecha abril de 1995, dictada por el Ministerio de Defensa, sobre exención del Servicio Militar.—48.307-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/684/1995.—Don JORGE GUTIERREZ PARDO contra resolución de fecha 2-6-1993, sobre solicitud de responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por el anormal funcionamiento.—48.291-E.
- 4/688/1995.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución de fecha 21-12-1990, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título español de arquitecto.—48.292-E.
- 4/709/1995.—Don MARIANO CASTRO SARTO contra resolución de fecha 1-3-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.—48.293-E.
- 4/690/1995.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución de fecha 3-10-1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título en el extranjero.—48.294-E.

4/711/1995.—Doña DOLORES RUIZ BLANCO contra resolución de fecha 25-5-1995, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre ayuda prevista en la Orden de fecha 8-7-1993 a trabajadores de Aduanas.—48.295-E.

4/714/1995.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra Orden Ministerial de fecha 28-10-1994, sobre homologación del título español de arquitecto.—48.299-E.

4/715/1995.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución de fecha 27-5-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título español de arquitecto.—48.301-E.

4/719/1995.—CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS contra Orden Ministerial de fecha 3-9-1990, sobre homologación del título venezolano de técnico superior de Const. Civil, obtenido por don Ramiro A. Soto Santiago.—48.303-E.

4/723/1995.—Don HAMOUD ABDUL-KARIM MOUTLAK contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 14-12-1994, sobre título de médico especialista en Oftalmología.—48.305-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/694/1995.—Don PASCUAL JAVIER RAMON MORA contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de especialista en Psiquiatría.—48.296-E.
- 4/712/1995.—CENTRO PRIVADO CONCERTADO «CIES» (AMALIA VAZQUEZ GARCIA) contra resolución de fecha 12-4-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre prórroga de conciertos educativos.—48.297-E.
- 4/696/1995.—Don ANTONIO BUSTABAD SUAREZ contra resolución de fecha 6-4-1995, sobre calificación como de apoyo logístico de vivienda.—48.298-E.
- 4/729/1995.—Doña JOSEFA MORENO ALGECIRAS contra resolución de fecha 8-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reclamación de daños y perjuicios.—48.308-E.
- 4/737/1995.—Doña IRENE ALICIA CANSECO contra resolución de fecha 7-2-1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de médico especialista en Anestesiología y Reanimación, previa prueba.—48.309-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/726/1995.—Don CARLOS LUCIANO CASTRO CASTRO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 15-6-1995.—48.862-E.

4/718/1995.—Doña MARCELINA PILAR GARCIA CALVO y don ESTEBAN CANALES GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 28-4-1995.—48.870-E.

4/722/1995.—Don GABRIEL DE DIEGO QUEVEDO, Procurador en nombre de Formica Española, Sociedad Anónima, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la petición formulada ante el Ministerio de Justicia.—48.874-E.

4/755/1995.—Don HECTOR ALBERTO GIAMMATTEO contra el Ministerio de Educación y Ciencia por presunto silencio administrativo a solicitud formulada, de fecha 25-6-1990, denunciada la mora de fecha 3-3-1995, sobre homologación del título de médico especialista en Anestesiología.—48.881-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.130/1994.—Don FRANCISCO ANTONIO ZAMBRANA MARTINEZ contra resolución de fecha 16-11-1993, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de prórroga de sexta clase.—48.860-E.

4/346/1995.—Doña JOSEFINA GUTIERREZ ALEMANY contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre homologación del título de especialista.—48.861-E.

4/739/1995.—Don JUAN ANTONIO SANCHEZ BONET contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, de fecha 25-4-1995.—48.865-E.

4/720/1995.—TECNICOS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS contra Orden de fecha 28-10-1994 (MEC), sobre homologación del título en el extranjero.—48.872-E.

4/724/1995.—Don LORENZO GARCIA PINAR contra resolución de fecha 24-5-1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del certificado de especialista en Endocrinología.—48.875-E.

4/686/1995.—Don DOMINGO ARMAS RUIZ contra resolución de fecha 2-3-1995, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre sanción de 1.000.000 de pesetas.—48.879-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/549/1995.—Don FRANCISCO ASPRILLA RAMIREZ contra resolución de fecha 8-3-1995, del Director General por delegación del Ministro de Justicia e Interior, sobre denegación de concesión de nacionalidad.—48.864-E.

4/603/1995.—Doña MILAGROS AMPARO GONZALEZ BREA contra resolución de fecha 17-1-1992, sobre homologación del título de odontólogo.—48.867-E.

4/627/1995.—Doña MARIA FELICIDAD RAMOS VILANOVA contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título obtenido en la Universidad Iberoamericana.—48.871-E.

4/752/1995.—Don ALBERTO TITO GONZALEZ contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de médico especialista en Oftalmología.—48.877-E.

4/754/1995.—Don JULIO CESAR SEMPER ESCRICHER contra resolución de fecha 7-6-1995, dictada por el Ministerio de Justicia, sobre indemnización de daños y perjuicios.—48.880-E.

4/756/1995.—Doña SUNILDA ANTONIA CORDERO FRIAS contra desestimación presentada por silencio administrativo de petición formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de odontólogo.—48.882-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de julio de 1995.—La Secretaria.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.230/1995.—Don RAFAEL ROSADO CARO contra resolución de fecha 20-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre compensación económica.—44.416-E.

5/1.225/1995.—Don ANTONIO BUSTILLO BARBA contra resolución de fecha 20-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre compensación económica.—45.098-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/955/1995.—Don JESUS BARRIO PEDRO ANTON contra resolución de fecha 20-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre compensación económica.—44.417-E.

5/1.180/1995.—Don JUAN IGLESIAS GOMEZ y otros contra resolución de fecha 29-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por fallecimiento en Servicio Militar.—44.419-E.

5/1.135/1995.—CONSEJO GENERAL DE ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE QUIMICOS DE ESPAÑA contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares.—44.421-E.

5/1.105/1995.—Don JESUS TROBAT MORALES contra resolución de fecha 22-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de complementos de destino y específico.—44.423-E.

5/980/1995.—Don MIGUEL LOZANO SANCHEZ contra resolución de fecha 28-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—44.426-E.

5/1.240/1995.—Don LUIS CARLOS GARCIA LORENTE contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de horas.—44.427-E.

5/1.222/1995.—Don EMILIO HERRERA CASTILLON contra resolución de fecha 24-5-1995, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre denegación de ayudas a un proyecto de investigación científica.—45.690-E.

5/1.273/1995.—Don ENRIQUE HERZOG CANOVAS y otras contra resolución de fecha 12-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre trienios.—45.692-E.

5/1.242/1995.—Doña ISABEL SANTOS HERRUZO contra resolución de fecha 1-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—45.693-E.

5/1.282/1995.—Don LUIS ANTONIO HIDALGO ONTANILLAS contra resolución de fecha 20-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre escalafonamiento personal del escalafonamiento del personal Escala Media del Ejército de Tierra.—45.694-E.

5/1.292/1995.—Don ANTONIO BOZA JIMENEZ contra resolución de fecha 9-3-1994, del Ministerio de Defensa, sobre abono de diferencias retributivas.—45.695-E.

5/1.238/1995.—Don CARLOS AUGUSTO SILJESTROM LAREDO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre complemento de dedicación especial.—46.683-E.

5/1.228/1995.—Don ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ascenso al empleo de Comandante.—46.684-E.

5/1.221/1995.—Don LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de reserva activa por insuficiencia de facultades psicofísicas.—46.685-E.

5/1.256/1995.—Don RAFAEL JUAN PEREZ contra resolución de fecha 24-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre fallecimiento de soldado.—46.686-E.

5/1.286/1995.—Don JAIME VARELA VILLAR contra resolución de fecha 12-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de reconocimiento y abono con el nivel ocho a todos los trienios perfeccionados.—46.688-E.

5/1.316/1995.—Don DOMINGO ALVAREZ GARCIA contra resolución de fecha 6-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de solicitud de ascenso a empleo de Comandante.—46.690-E.

5/586/1995.—Don Alfredo Paricio Talavera contra resolución de fecha 26-10-1994, del Ministerio de Defensa, sobre pérdida de condición militar.—46.692-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.285/1995.—Don FRANCISCO BARRIO PRIETO contra resolución de fecha 15-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios.—46.205-E.

5/1.263/1995.—Don BERNARDO GARCIA CAVEDA contra resolución de fecha 25-2-1995, del Insalud, sobre sanción de suspensión de empleo.—46.694-E.

5/1.332/1995.—Don JOSE MANUEL VEIGA GARCIA y otros contra resolución de fecha 26-11-1994, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de indemnizaciones.—46.697-E.

5/1.328/1995.—Don RAFAEL PEREZ GONZALEZ contra resolución del Insalud, sobre expediente disciplinario.—46.699-E.

5/1.278/1995.—Don JOSE JIMENEZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de solicitud formulada del derecho a percibir la compensación económica.—46.702-E.

5/1.271/1995.—Don RUTILIO ALCON QUIJADA y otros contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre petición sobre ascenso a Comandante.—46.704-E.

5/1.261/1995.—Don PEDRO OJEA HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de complemento.—46.707-E.

5/1.258/1995.—Don CARLOS SASTRE ALVARO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre percibo del complemento de dedicación especial, modalidad presencia física, años 1993 y 1994.—46.709-E.

5/1.251/1995.—Don FRANCISCO MARQUEZ GRANDA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de retribución de horas trabajadas en noches y días festivos.—46.710-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdic-



ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.038/1995.—Don JUAN MANUEL LOPEZ SOTO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre adecuación de complementos específicos y de destino.—46.687-E.

5/981/1995.—Doña ISABEL ROSALENY LLUESA (viuda de don ALEJANDRO GONZALEZ) contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre señalamientos de haberes pasivos.—46.689-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.342/1995.—Don ALBERTO LARRIBA GOMEZ contra resolución de fecha 22-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—46.206-E.

5/1.343/1995.—Don ANGEL LEAL SANCHEZ y otros contra resolución de fecha 5-6-95, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de trienios perfeccionados.—46.207-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.346/1995.—Don LORENZO RUEDA MANZANO contra resolución de fecha 23-1-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—46.696-E.

5/1.336/1995.—Don JAVIER SERRANO MARTIN contra resolución de fecha 30-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de petición formulada, solicitud de modificación del escalafón.—46.701-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/1.236/1995.—Don ISMAEL SERNA GONZALEZ contra resolución de fecha 4-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre complemento de dedicación especial.—46.700-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/436/1995.—Don JOSE CALLE MERINO contra resolución de fecha 22-12-1994, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de los beneficios de disposición adicional cuarta de la Ley 35/1980.—46.698-E.

5/1.373/1995.—Don JOSE RODRIGUEZ DE LA PAZ y LOPEZ DE MANZANARA contra resolución de fecha 30-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Comandante.—46.703-E.

5/1.363/1995.—Don DIEGO BARBA TEJERO contra resolución de fecha 30-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—46.705-E.

5/1.362/1995.—Don DAMIAN RODRIGUEZ CABELLO contra resolución de fecha 28-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre declaración de inutilidad física.—46.706-E.

5/1.057/1995.—Don ANGEL MATAS LOPEZ contra resolución de fecha 13-3-1995, del Ministerio de Defensa.—47.524-E.

5/1.260/1995.—Don ANTONIO PLANA LAVILLA contra resolución de fecha 18-4-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre abono de trienios.—47.553-E.

5/1.250/1995.—Don JOSE MANUEL RIOS VAZQUEZ contra resolución de fecha 10-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre retribución de horas en noches y días festivos.—47.554-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/992/1995.—Don JOSE AGUSTIN PASTOR GIRONA contra resolución de fecha 21-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre modificación de destino.—46.691-E.

5/1.192/1995.—Don MIGUEL ANGEL MARTIN GONZALEZ contra resolución de fecha 21-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre efectos retributivos concerniente al complemento específico.—46.693-E.

5/1.093/1995.—Don ANDRES LLOPIS MARCOS contra resolución de fecha 30-9-1994, del Ministerio de Defensa, sobre trienios.—46.695-E.

5/396/1995.—Don EMILIO CARLOS NEGRO MEDINA contra resolución de fecha 26-1-1995, del Ministerio de Defensa, sobre pase de situación de reserva.—47.518-E.

5/1.396/1995.—Don ALFONSO MILANS DEL BOSCH y JORDAN DE URRIES contra resolución de fecha 5-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de retribuciones.—47.536-E.

5/326/1995.—Don FRANCISCO JOSE SANCHEZ FERNANDEZ contra resolución de fecha 26-1-1995, del Ministerio de Justicia e Interior, sobre abono de complemento de destino.—47.538-E.

5/1.305/1995.—Don JUAN MANUEL ORTEGA CAMPANA contra resolución de fecha 9-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de solicitud del derecho a ser incluido en la evaluación y clasificación.—47.550-E.

5/1.270/1995.—Don EDUARDO MELON JOVE contra resolución de fecha por silencio administrativo del Ministerio de Defensa, sobre abono de las diferencias existentes entre los devengos que percibe como mutilado.—47.551-E.

5/1.265/1995.—Don FERNANDO MARTINEZ GALLEGO y otros contra resoluciones de fechas 12 y 17-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios perfeccionados.—47.552-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.426/1995.—Don FERNANDO MUNICIO HERNANZ contra resolución de fecha 9-1-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios.—47.516-E.

- 5/1.386/1995.—Don CARMELO CORDOBA MARTIN contra resolución de fecha 4-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre expediente disciplinario.—47.517-E.
- 5/776/1995.—Don JUAN CARLOS ALONSO MARTIN contra resolución de fecha 23-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre gratificación por servicios extraordinarios. 47.521-E.
- 5/1.397/1995.—Don ALFONSO VALERO LOZANO contra resolución de fecha 21-3-1995, del Ministerio de Justicia, sobre evaluación extraordinaria de escalafonamiento. 47.526-E.
- 5/1.387/1995.—Don MIGUEL ANGEL GAONA SANCHEZ contra resolución de fecha 18-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre adjudicación de destino forzoso.—47.527-E.
- 5/1.337/1995.—Don FRANCISCO JAVIER ALONSO MARTIN contra resolución de fecha 21-12-1994, del Ministerio de Defensa, sobre abono de complemento de atención continuada.—47.529-E.
- 5/1.317/1995.—Don JESUS ORTI TARAZONA contra resolución de fecha 10-11-1994, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Brigada.—47.530-E.
- 5/1.247/1995.—ARZOBISPADO DE MADRID contra resolución de fecha 15-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre Concurso Internacional de Ideas.—47.532-E.
- 5/1.227/1995.—Don FRANCISCO RASGADO SUAREZ contra resolución de fecha 20-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud a percibir compensación económica. 47.533-E.
- 5/1.257/1995.—Don EDUARDO MANUEL FABEIRO ALDUNATE contra resolución de fecha 10-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de horas trabajadas.—47.535-E.
- 5/1.422/1995.—Don SEBASTIAN BELTRAN GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre complemento de destino. 47.540-E.
- 5/1.412/1995.—Don ENRIQUE JIMENEZ MARTIN contra resolución de fecha 30-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre declaración de inutilidad física.—47.541-E.
- 5/1.395/1995.—Don CESAR PEREZ MARTINEZ contra resolución de fecha 11-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre desestimación de ascenso a Comandante de oficinas militares.—47.545-E.
- 5/1.385/1995.—Don ANTONIO GOMEZ MARISCAL contra resolución de fecha 7-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre escalafonamiento.—47.546-E.
- 5/1.380/1995.—Don MANUEL GUERRERO RAMOS contra resolución de fecha 26-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física. 47.547-E.
- 5/1.345/1995.—Don JOSE DE LA NAVA ESTEVEZ contra resolución de fecha 5-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre escalafón.—47.548-E.
- 5/1.335/1995.—Don MIGUEL MUÑOZ CARCELEN contra resolución de fecha 16-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre rectificación de antigüedad.—47.549-E.
- 5/1.287/1995.—Don ROBERTO CEDILLO FERNANDEZ contra resolución de fecha 5-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre rectificación de escalafonamiento.—48.287-E.
- 5/1.187/1995.—Don ONOFRE BIBILONI MULET contra resolución de fecha 3-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de modificación de su puesto en el escalafón. 48.288-E.
- 5/1.297/1995.—Don JUAN JOSE HERNANDEZ ESTEBAN contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.—48.290-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan com-

parecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/1.433/1995.—Don JESUS RUBIO FOLGUEIRA contra resolución de fecha 27-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre denegación de solicitud de ampliación de compromiso. 47.514-E.
- 5/1.116/1995.—Don ALBERTO JESUS NEGRON NAVARRO contra resolución de fecha 16-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre declaración de inutilidad física.—47.515-E.
- 5/1.080/1995.—Don JOSE MANGAS SUAREZ contra resolución de fecha 3-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre declaración de inutilidad.—47.555-E.
- 5/1.398/1995.—Don MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre cese de puesto de trabajo en la Embajada Española.—48.267-E.
- 5/1.381/1995.—Don JUAN JOSE SIERRA MADRONA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Comandante.—48.269-E.
- 5/1.371/1995.—Don CANDIDO BERROCAL BORREGO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—48.271-E.
- 5/1.351/1995.—Don CLEMENTE URBANO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física. 48.281-E.
- 5/1.341/1995.—Don JORGE JUAN NIETO CANO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de reconocimiento a efectos de cómputo de tiempo para trienios. 48.283-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/1.458/1995.—Don MANUEL BRAVO CARRERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios. 48.257-E.
- 5/1.428/1995.—Don ANDRES ARRIAGA LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—48.259-E.
- 5/1.421/1995.—Don HECTOR ALBURQUERQUE PICHARDO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre obligaciones militares de múltiple nacionalidad.—48.260-E.

5/1.411/1995.—Don LUIS POZA TARTARO contra resolución del Insalud, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo de diez días. 48.263-E.

5/1.408/1995.—Don ALEJANDRO RUIZ CEA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.—48.264-E.

5/1.465/1995.—Don MANUEL GONZALEZ REINA contra resolución de fecha 15-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de concesión de la Cruz de Sufrimientos por la Patria.—48.273-E.

5/1.455/1995.—Don JOSE IGNACIO RODRIGUEZ ARREBOLA contra resolución de fecha 18-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—48.275-E.

5/971/1995.—Don FLORENTINO AZABAL DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre incapacidad física. 48.276-E.

5/1.435/1995.—Don FRANCISCO SERRADILLA CUIEL contra resolución de fecha 8-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reintegro de haberes dejados de percibir durante el tiempo permanecido en situación de suspenso.—48.277-E.

5/1.298/1995.—Don JOSE MARIA MARTIN BOBADILLA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de baja del asociado de la AMBAR.—48.279-E.

5/1.931/1993.—Don JUAN BELTRAN BENGOCHEA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre dejando sin efecto el nombramiento de Agregado Naval de la Embajada de España en Washington.—48.280-E.

5/1.027/1995.—Don JOSE LUIS RODRIGUEZ ABELLEIRA contra resolución de fecha 15-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios.—48.289-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/1.471/1995.—Don GABRIEL LOPEZ MENA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—48.256-E.

5/1.360/1995.—Don LUIS ALBERTO OPORTO MORENO-ARROES contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, Insalud, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por término de tres meses.—48.258-E.

5/1.470/1995.—Don JOSE JOAQUIN LAHERA CASTRO contra resolución de fecha 4-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reitero por inutilidad física.—48.261-E.

5/901/1995.—Don RAFAEL MORENTE TORRES y otro contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre clasificación y provisión de destinos.—48.274-E.

5/1.478/1995.—Don JUAN MANUEL VACA CABANILLAS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre sanción de separación del servicio.—48.278-E.

5/1.473/1995.—Don MIGUEL ZARRA BARRANDIARAN contra resolución de fecha 17-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre abono de trienios perfeccionados.—48.282-E.

- 5/1.463/1995.—Don AURELIO RUBIO IZQUIERDO contra resolución de fecha 17-5-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de antigüedad y posterior ascenso. 48.284-E.
- 5/1.350/1995.—Don FELIX BARQUERO RODRIGUEZ contra resolución de fecha 28-3-1995, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Comandante.—48.285-E.
- 5/1.472/1995.—Don JULIO ANTONIO SUAREZ RAMOS contra resolución de fecha 5-6-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física.—48.286-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/1.490/1995.—Don RAFAEL MATEOS GONZALEZ DE CAREAGA contra resolución de fecha 5-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono de cantidad.—48.262-E.
- 5/1.485/1995.—Don JESUS ANTONIO MARINAS MARTINEZ contra resolución de fecha 5-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono de cantidad.—48.265-E.
- 5/1.220/1995.—Don FRANCISCO IBAÑEZ LOPEZ, don ANTONIO HUERTAS, don JULIAN BERNARDO BANCES, don JOSE LUIS VILAR RIVAS y don JOSE LUIS QUIZA ROUCO contra resoluciones de fechas 4 y 6-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre complemento de destino.—48.266-E.
- 5/1.155/1995.—Don JOAQUIN RUIZ MORENO contra resolución de fecha 28-2-1995, del Ministerio de Defensa.—48.268-E.
- 5/1.493/1995.—Don FRANCISCO ALBERTO ESTEVEZ RADIO contra resolución de fecha 6-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono de cantidades por servicios en el extranjero.—48.270-E.
- 5/1.483/1995.—Don JOSE APARICIO PANIAGUA contra resolución de fecha 5-6-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física. 48.272-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/1.383/1995.—Don MANUEL JIMENEZ GUERRERO contra resolución de fecha 24-2-1995, del Ministerio de Asuntos Sociales, sobre concurso.—48.890-E.

- 5/1.311/1995.—Don MANUEL FERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios. 48.891-E.
- 5/1.308/1995.—Don JESUS MARI CASTAN PALACIN contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de reconocimiento de trienios.—48.893-E.
- 5/1.241/1995.—Don FRANCISCO JAVIER GUERRERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre cómputo a efectos de trienios del tiempo de servicios prestados durante el Servicio Militar.—48.894-E.
- 5/1.851/1995.—Don JUAN CARLOS MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ascenso a Capitán de Fragata de la Escala Superior.—48.895-E.
- 5/1.312/1995.—Don JOSE ANTONIO NAVAS BOTRAN contra resolución de fecha 21-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios.—49.058-E.
- 5/1.313/1995.—Don MIGUEL ANGEL LOZANO MARTIN contra resolución de fecha 17-4-1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios.—49.059-E.
- 5/1.533/1995.—Don MIGUEL LEON PEREZ contra resolución de fecha 1-12-1994, del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Sargento.—49.060-E.
- 5/1.512/1995.—Don RICARDO MOR SOLA contra resolución de fecha 6-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono mensual de cantidades inferiores a las que le correspondían.—49.061-E.
- 5/1.532/1995.—Don JUAN LUIS MARCO SANCHEZ contra resolución de fecha 6-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono de cantidades.—49.062-E.
- 5/1.502/1995.—Doña ANA MARIA ROBLES FERNANDEZ contra resolución de fecha 6-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono mensual de cantidades inferiores a las que le correspondían. 49.063-E.
- 5/1.513/1995.—Don LUIS ABIEGA PICATOSTE contra resolución de fecha 6-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono mensual de cantidades inferiores a las que le correspondían.—49.064-E.
- 5/1.522/1995.—Don MANUEL HERNANDEZ RUIGOMEZ contra resolución de fecha 6-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono mensual de cantidades inferiores a las que le correspondían.—49.065-E.
- 5/1.403/1995.—Don ANTONIO BALLESTA GUTIERREZ contra resolución de fecha 7-2-1995, del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad física producida en acto de servicio.—49.066-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/1.530/1995.—Doña DOLORES LOZANO SOLIS contra resolución de fecha 5-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono de cantidad.—49.056-E.

- 5/1.520/1995.—Don ANDRES CALVETE MARTIN contra resolución de fecha 5-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono mensual de cantidades inferiores a las que le correspondían.—49.057-E.
- 5/1.535/1995.—Don MANUEL LORENZO GARCIA-ORMAECHEA contra resolución de fecha 5-6-1995, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre abono de cantidad.—49.067-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/542/1995.—CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 8-3-1995.—45.064-E.
- 6/530/1995.—MAKI, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.—45.067-E.
- 6/550/1995.—SOCIEDAD ANONIMA, MINERIA Y TECNOLOGIA DE ARCILLAS y otras contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—45.069-E.
- 6/526/1995.—UNINTER LEASING, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—45.070-E.
- 6/308/1995.—IBERMER, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 23-2-1995, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—45.071-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/316/1995.—Doña CONCEPCION RETAMOSA ANDREU contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda. 45.066-E.
- 6/313/1995.—INVERSIONES KAIKU, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda. 45.666-E.
- 6/529/1995.—Doña URSULA MOLINA SANCHEZ contra silencio administrativo del Ministerio de Economía y Hacienda. 45.675-E.

6/515/1995.—ALFONSO GALLARDO, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 20-2-1995, sobre reingreso a la Hacienda Pública de subvención.—47.015-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/560/1995.—RIZCHIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 4-4-1995. 45.072-E.

6/539/1995.—URBARESA URBANIZADORA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-5-1995. 45.664-E.

6/551/1995.—PAGE IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 9-5-1995. 45.667-E.

6/559/1995.—COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995.—45.668-E.

6/562/1995.—DOMAKAYA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-4-1995.—47.011-E.

6/552/1995.—HIJOS DE BERNARDINO GIMENEZ INDARTE contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995.—47.013-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/561/1995.—IBERTUBO, SOCIEDAD ANONIMA contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central.—45.665-E.

6/426/1995.—PUERTO AUTONOMO DE VALENCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.017-E.

6/446/1995.—EMASA EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.019-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/589/1995.—HILLHEAD LIMITES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-4-1995.—47.016-E.

6/587/1995.—TELEFONICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 9-5-1995.—47.018-E.

6/570/1995.—BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI JUTXA ETA BAHITEXEA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.—48.853-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/556/1995.—COMPAÑIA AZULCA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.008-E.

6/566/1995.—COMPAÑIA PRODUCTOS ELECTRONICOS COPRESA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.009-E.

6/553/1995.—COMPAÑIA AZULCA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.012-E.

6/563/1995.—HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.014-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/583/1995.—Don CARLOS SOTOS PULIDO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.004-E.

6/603/1995.—ITALICA DE ESCULTURAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda. 47.005-E.

6/597/1995.—YOSARI LIMITED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 19-4-1995.—47.007-E.

6/591/1995.—DELONG INVESTMENTS LIMITED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 19-4-1995. 47.010-E.

6/586/1995.—TELEFONICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.020-E.

6/596/1995.—STARGRIGHT ESTATES LIMITED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—47.021-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/601/1995.—GENERAL MOTORS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 10-5-1995.—47.006-E.

6/514/1995.—VIUDA DE FILOMENA DE ASPE, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995.—47.022-E.

6/623/1995.—(FECSA) FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—48.849-E.

6/536/1995.—SCHLUMBERGER TECHNOLOGY, B.V. contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—48.859-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 14 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

nes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/524/1995.—LA EQUITATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE RIESGO DIVERSOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), vocalía sexta, de fecha 10-5-1995.—48.847-E.

6/528/1995.—UNINTER LEASING, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 5-4-1995, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—48.850-E.

6/525/1995.—TELEFONICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 9-5-1995, sobre canon de reserva del dominio público radioeléctrico.—48.855-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/535/1995.—SKF ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 23-3-1995.—48.851-E.

6/590/1995.—SHIMIZU LIMITED contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.—48.857-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/574/1995.—LOLEKOS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), vocalía primera, de fecha 4-4-1995.—48.846-E.

6/594/1995.—ALINA COOPER LIMITED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), vocalía primera, de fecha 19-4-1995.—48.848-E.

6/564/1995.—HIDROELECTRICAS DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 22-3-1995.—48.854-E.

6/423/1995.—Don JOAQUIN GARCIA BLANCO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—48.856-E.

6/624/1995.—Don CARLOS GONZALEZ MOLINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), vocalía tercera, de fecha 4-4-1995.—48.858-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.495/1994.—Doña MONTSERRAT MOLINA ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre nombramiento de funcionario de carrera de Cuerpos Auxiliares de Clasificación y Reparto.—44.391-E.

7/1.505/1994.—Doña ALICIA ALVAREZ GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre denegación de nombramiento de funcionario.—44.393-E.

7/859/1995.—Don JOSE MACIAS DE LA ROSA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—44.395-E.

7/876/1995.—Doña FLORINDA DEL CASTILLO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—44.397-E.

7/850/1995.—Don GREGORIO MORALES SERRANO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—44.400-E.

7/1.096/1995.—Don ANTONIO GARCIA BUZON contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior, sobre expediente disciplinario.—44.402-E.

7/1.079/1995.—Doña ANTONIA NAVAS GARCIA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión reconocida al amparo del Título II de la Ley 37/1984.—44.405-E.

7/1.076/1995.—Doña ANTONIA ULLES LORENTE contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión al amparo del Título II de la Ley 37/1984.—44.407-E.

7/1.070/1995.—Don MANUEL GARCIA ROMO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión extraordinaria de jubilación.—44.409-E.

7/1.066/1995.—Don VICENTE SALVADOR OLSINA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del Título I de la Ley 37/1984.—44.411-E.

7/1.069/1995.—Don JUAN ANTONIO BARRADO ENCINAS contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre pérdida de la condición de funcionario.—44.413-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.139/1995.—Doña AMALIA MONNE ARGILAGA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del Título II de la Ley 37/1984.—43.710-E.

7/1.109/1995.—Don VICENTE ROIG HURTADO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de mutilación.—43.711-E.

7/1.106/1995.—Doña PRESENTACION TENA MARTINEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación de la Ley 37/1984.—43.713-E.

7/950/1995.—Doña MARIA TERESA PURRINOS DIAZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—45.099-E.

7/860/1995.—Don FRANCISCO CUELLAR DE HARO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—45.100-E.

7/916/1995.—Don MAXIMO GALVEZ SAMPER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.—45.102-E.

7/879/1995.—Doña PILAR ALBARAN OLMO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—45.104-E.

7/866/1995.—Don ESTEBAN COLINO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—45.107-E.

7/956/1995.—Doña MARIA DEL ROSARIO FLORES AGUILAR contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso general para provisión de puestos de trabajo.—45.109-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos re-



señados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 7/426/1995.—Don TOMAS GARCIA BRESMES contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre atrasos de pensión.—45.101-E.
- 7/960/1995.—Don EMILIO JOSE ARQUELLADA DEL MAZO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre acceso al Cuerpo de Ayudantes Postales.—45.103-E.
- 7/976/1995.—Don PEDRO FEBREL VALTUENA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre provisión de puestos de trabajo.—45.105-E.
- 7/869/1995.—Don ANTONIO CASTELLANO TIERRASECA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—45.106-E.
- 7/953/1995.—Don JOSE LUIS ALDAMA SANZ y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—45.108-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 7/4.101/1994.—Don AGUSTIN GONZALO IZQUIERDO contra resolución del TEAC, sobre aplicación de la Ley 37/1984.—45.680-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 7/3.543/1994.—Doña DOLORES VILA PROS contra resolución del TEAC, sobre aplicación de la Ley 37/1984.—45.677-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 7/1.166/1995.—Doña MARIA ROS RABADAN contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de la Ley 37/1984.—45.676-E.
- 7/1.170/1995.—Doña VICENTA CERVERO GABARDA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de viudedad.—45.678-E.
- 7/1.199/1995.—Don FLORENCIO CANTO SANZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre reconocimiento de los beneficios del Título I de la Ley 37/1984.—45.679-E.
- 7/1.206/1995.—Don MIGUEL FUENTES LOPEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de mutilación.—45.681-E.
- 7/1.209/1995.—Don FRANCISCO CAMPS CAMPS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de revisión por agravación de lesiones de pensión reconocida al amparo del Decreto 670/76.—45.682-E.
- 7/1.064/1995.—Don MIGUEL BLANCO ROJAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre suspensión de funciones durante condena.—45.683-E.
- 7/1.226/1995.—Don FLORENCIA GARCIA SAMPER contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre actualización de pensiones.—45.684-E.
- 7/904/1995.—Doña CONSOLACION FERNANDEZ MORO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo.—45.685-E.
- 7/1.239/1995.—Don VICENTE JOSE AUSIN MARTINEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación del derecho de cobrar haber pasivo.—45.686-E.
- 7/1.156/1995.—Doña ALEJANDRA HERREIRA SAN MIGUEL contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de beneficios de la Ley 37/1984.—45.687-E.
- 7/1.159/1995.—Don FRANCISCO SEGURA CANTO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre mejora de jubilación.—45.689-E.
- 7/1.160/1995.—Doña MARIA BECKER PEDRAZA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre revisión de pensión.—45.691-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos re-

señados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 7/1.256/1995.—Don PEDRO CAÑADA SILLAS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de mutilación.—45.688-E.
- 7/1.058/1995.—Don ALFONSO RECUERDA BUENO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre denegación del derecho de integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—46.716-E.
- 7/1.000/1995.—Don JULIO LARREA ABAURREA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre aplicación de la Ley 37/1984.—46.718-E.
- 7/707/1995.—Don FRANCISCO JAVIER BRUQUETAS Y CASTRO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre consolidación del nivel 13.—46.719-E.
- 7/667/1995.—Doña ALEGRIA LACAMBRA LATORRE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la adjudicación de puestos de trabajo.—46.720-E.
- 7/1.039/1995.—Doña MARIA ISABEL GARCIA LODEIRO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo.—46.721-E.
- 7/1.046/1995.—Don JAIME FERNANDEZ SEOANE contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—46.722-E.
- 7/1.026/1995.—Don JUAN CARLOS FERNANDEZ-CHICO TOBIAS contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo.—46.724-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 7/1.056/1995.—Don GUSTAVO CUBILLO LOSADA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre Aduanas e impuestos especiales.—46.711-E.
- 7/1.050/1995.—Doña YOLANDA AGUILAR GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre provisión de puestos de trabajo.—46.712-E.
- 7/1.059/1995.—Don FRANCISCO VICENTE RAMOS contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre provisión de puestos de trabajo.—46.713-E.
- 7/1.136/1995.—Don ANGEL CEREZUELA BRAUP contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre reconocimiento de antigüedad.—46.723-E.
- 7/1.080/1995.—Don ANGEL CHIRIVELLA ANDREU contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre nombramiento de Director Territorial.—46.725-E.

7/1.060/1995.—Doña MARIA FELISA GALLEGO ALONSO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—46.726-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.176/1995.—Don JOSE MANUEL CASAS SEGURADO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre antigüedad en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—46.717-E.

7/807/1995.—Doña MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LA TORRE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—47.513-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/650/1995.—Doña CLEMENCIA MARIA ISABEL PEREZ MARQUES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo.—46.714-E.

7/990/1995.—CONFEDERACION SINDICAL (CGT) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.—46.715-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.229/1995.—Doña MARIA DEL PILAR PAUL VIGO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre reconocimiento de antigüedad.—47.508-E.

7/1.299/1995.—Don RAFAEL LOPEZ MARTINEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de pensión.—47.509-E.

7/1.219/1995.—Don RUFINO GIL RUANO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal.—47.511-E.

7/1.216/1995.—Don PEDRO BASILIO LABRADOR ANDRES contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre complemento específico.—47.512-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/1.270/1995.—Don MANUEL PEREZ FERRERO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de jubilación.—47.507-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/849/1995.—Don ANTONIO HERRERA PERINIA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre ingreso en el Cuerpo Superior Postal.—47.734-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.008/1995.—Don BERNARDO JUAN JOSE SANCHEZ BLANCO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación del derecho de pensión.—49.093-E.

7/1.040/1995.—Doña LIBERTAD GARCIA LLORIAN contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de beneficios del Título I de la Ley 37/1984.—49.094-E.

7/727/1995.—Don JOSE JAVIER LAFUENTE BETRIAN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso convocado por la Agencia para la provisión de puestos de trabajo del grupo A.—49.095-E.

7/537/1995.—Don JESUS MIGUEL TENORIO PRIETO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—49.096-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1995.—El Secretario.

#### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/1.138/1995.—Doña MARIA GARCIA MANZANO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de la aplicación de los beneficios de la Ley 37/1984.—49.073-E.

7/1.168/1995.—Doña MARIA ASUNCION PUJOL TRIADO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de orfandad.—49.074-E.

7/1.167/1995.—Doña MARIA BELLON BARRIOS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de la Ley 37/1984.—49.079-E.

7/1.287/1995.—Don JUAN OTERO CORNEJO y otro contra resolución del Ministerio del Interior, sobre provisión de puestos de trabajo.—49.091-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de julio de 1995.—El Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BAZA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja Rural Provincial de Granada, representada por el Procurador don Andrés Morales García, contra don Argimiro Castillo Román y doña Carmen García Marín, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 8.700.000 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipotecas sobre las fincas que al final se describirán, número 137/1994.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y término de veinte días, de las fincas que se describirán, formando dos lotes, para el próximo día 27 de octubre de 1995, a las doce horas.

Que para el caso de que no concurran postores a la primera, se señala una segunda subasta para el próximo día 17 de noviembre de 1995, a las doce horas, por el 75 por 100 del precio de la valoración mencionada.

Que para el caso de que no concurran postores a la segunda, se señala una tercera subasta para el próximo día 15 de diciembre de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en carretera de Granada, 10-2.ª, a las doce horas, para las tres subastas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 7.000.000 de pesetas y 6.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Sexto.—Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Séptimo.—Que las posturas presentadas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercite esta facultad verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado.

#### Fincas objeto de subasta

1.ª Local almacén, planta baja, edificio reseñado, acceso calle Cid Hiaya, Baza; superficie construida 118,44 metros. Linda: Derecha, doña Elena Castillo Reche; sur, portal y escalera del edificio y calle sin denominación; oeste, don Jesús Javier Castillo Reche, y este, calle Cid Hiaya.

Inscripción pendiente título anterior, 1.ª finca número 23.933, folio 87 del libro 229, Baza. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

2.ª Vivienda, planta primera alta, edificio reseñado, acceso rellano escalera, superficie construida de 92,91 metros. Linda, según fachada principal: Norte, patio de luces, finca de doña Elena Castillo Reche; sur, hueco de escalera, calle sin denominar; oeste, hueco de escalera, patio de luces y finca de don Jesús Javier Castillo Reche, y este, hueco de escalera, vuelo calle Cid Hiaya.

Inscripción pendiente, citándose la anterior, primera finca, número 23.934, folio 89, libro 223, Baza. Valoración: 6.500.000 de pesetas.

Finca edificio, local y vivienda descritos forman parte de edificio sin numerar, barriada Plantillas, calle Cid Hiaya, Baza, superficie de 135,72 metros, que consta de planta baja y dos plantas altas.

Títulos. Pertenece por compra constante matrimonio a don Francisco Castillo Reche, según escritura en Baza, de 1 de octubre de 1992, ante el Notario don Gonzalo López Escribano.

Titulares actuales: Don Argimiro Castillo Román y doña Carmen García Marín.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y acordado en la anterior resolución, se hace público a los efectos legales.

Dado en Baza a 12 de julio de 1995.—El Juez.—Doy fe.—El Secretario.—50.274.

### CASTELLON

#### Cédula de citación

El ilustrísimo Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Castellón, en proveído de esta fecha, dictado en el juicio de faltas 216/1995, por hurto, ocurrido el día 3 de noviembre de 1993, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Grosu Nicolae, nacido en Bucarets (Rumania), el día 15 de mayo de 1968, hijo de Nicolae e Iliana, en concepto de denunciado, para que comparezca con las pruebas de que intente valerse, a la celebración del acto del juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza Borrull, el próximo día 18 de octubre de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa, podrá imponérsele multa conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo el denunciado que resida fuera del término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, pues su ausencia no suspenderá la celebración del acto del juicio.

Y, para que conste y sirva de citación a juicio a Grosu Nicolae, actualmente en ignorado paradero, y a efectos de que se publique la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido esta en Castellón a 26 de julio de 1995.—El Secretario judicial.—50.248-E.

### EL-PRAT DE LLOBREGAT

#### Edicto

Don Juan Serrano Carrasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat, en providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 196/1994, seguidos a instancia del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, representado por la Procuradora doña Petra Mahlillo García, contra «Pelege Sae Prat, Sociedad Anónima» y «Pelege Catalunya, Sociedad Anónima», se emplaza al demandado «Pelege Catalunya, Sociedad Anónima», para que en el término de cinco días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento del demandado «Pelege Catalunya, Sociedad Anónima», expido el presente que firmo.—El El Prat de Llobregat a 10 de julio de 1995.—El Secretario, Juan Serrano Carrasco.—50.293.

### JAEN

#### Edicto

Don Pedro López Jiménez Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de juicio ejecutivo número 419/93, promovido por «Banco de Granada, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Eulogio Gutiérrez Arjona, contra otros y don José Luis Montero Romero, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el próximo día 5 de octubre del actual, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 30 de octubre del actual, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 23 de noviembre del actual, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. En la cuenta número 2049.000.17.419.93 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo el actor.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en las subastas, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Bloque A, situado en la ciudad de Jaén, con entrada por la calle sin nombre, orientada al sur y al suroeste, polígono 1 del Plan General de Ordenación Urbana, denominado «Residencial Los Sauces». Número 28. Urbana en planta segunda, tipo A, rotulada con la letra F, escalera 2, con una extensión superficial de 66 metros 39 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la planta: Fondo, patio y vivienda tipo C de la planta, y frente, meseta, hueco de ascensor y vuelo sobre porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al folio 1.691, libro 981, folio 76, finca registral número 55.977. Su valor: 11.950.000 pesetas.

Urbana. 22/708 avas partes indivisas, que, una vez practicada la división, en cuanto al uso, se concreta en la plaza de garaje número 27, del elemento horizontal número 1, local en planta de sótano, bloque A, del edificio residencial «Los Sauces», sito en Jaén, con entrada por calle sin nombre, orientada al sur y al suroeste, polígono 1 del Plan General de Ordenación, destinado a garaje de aparcamiento de vehículos y trastero, con el carácter de no vinculado a la vivienda. Tiene una extensión superficial de 733 metros 63 decímetros cuadrados construidos. Linda: Norte, desde donde se accede a este local, zonas dedicadas a pista de tenis, jardines y arbolado y tránsito; sur, subsuelo de las zonas ajardinadas de uso exclusivo de las viviendas bajo A, bajo B y bajo E y de las zonas de tránsito que conducen a los portales 1 y 2; oeste, subsuelo de las zonas ajardinadas de uso exclusivo de las viviendas bajo D, C y F. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén al tomo 1.828, libro 58, folio 7, finca registral número 4.638. Su valor: 1.480.000 pesetas.

Urbana. Número 28. Vivienda en planta segunda, tipo A, rotulada con la letra F, del bloque A, escalera 2, componente de la edificación aislada compuesta de los bloques A y B, denominada «Residencial Los Sauces», en el polígono 1 del Plan General de Ordenación Urbana. Tiene una superficie de 66 metros 39 decímetros cuadrados útiles. Linda, según se entra a la vivienda: Derecha, vuelo sobre zona ajardinada; izquierda, patio y vivienda tipo E de la planta; fondo, patio y vivienda tipo C de la planta; frente, meseta, hueco de ascensor y vuelo sobre porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén al tomo 1.691, libro 981, folio 73, finca registral número 55.975. Su valor: 11.950.000 pesetas.

Dado en Jaén a 17 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez accidental, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—50.215.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña María Estrella Delgado de Arnaiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 65/1994 se tramita en este Juzgado, promovido por «Construcciones Pedro Ruiz Acosta, Sociedad Anónima» (COPRASA), representada por el Procurador señor Carballo Robles, contra doña Mercedes Neupaver Cabrera, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, por la parte actora.

Segunda.—Desde el anuncio de esta edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes

—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 15 de octubre. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 15 de noviembre. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de diciembre. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

### Bien objeto de la subasta

Urbana. Parcela número 9, procedente de la parcela 1 de la manzana D, zona El Altillio, de esta ciudad. Linda: Al norte, con acera pública; al sur, con parcela número 23; al este, parcela número 10, y al oeste, con parcela número 8. Tiene una superficie de 256 metros 36 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela existe la siguiente edificación: Vivienda tipo A con sótano, que consta de planta sótano, baja y alta. La planta de sótano tiene una superficie útil de 55 metros 55 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil de 73 metros 63 decímetros cuadrados, distribuidos en porche, vestíbulo, distribuidor donde se encuentra la escalera, cocina, sala, salón-comedor y aseo. Y la planta alta tiene una superficie útil de 57 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en distribuidor, pasillo, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Las plantas están comunicadas entre sí a través de una escalera interior. Tiene una superficie total útil de 186 metros 78 decímetros cuadrados. Su superficie total construida es de 225 metros 16 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta de sótano 64 metros 86 decímetros cuadrados; 85 metros 82 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja; 2 metros 67 decímetros cuadrados al porche; y 71 metros 81 decímetros cuadrados a la planta alta. La parte de la parcela no ocupada por la vivienda está destinada a zona ajardinada y de acceso. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.437, libro 376, folio 11, finca número 30.127.

Se tasa la finca en la suma de 15.000.000 de pesetas, conforme viene estipulado en la escritura de hipoteca que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Jerez de la Frontera a 23 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez, María Estrella Delgado de Arnaiz.—La Secretaria.—46.114.

## LAREDO

### Edicto

Doña Angeles Oyola Reviriego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 219/93, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pelayo Pascua, contra don Eugenio Gómez Gómez, representado por el Procurador señor Cuevas Inigo, se ha acordado sacar a subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, a las doce

horas, por primera vez, el día 18 de octubre; por segunda vez, el día 15 de noviembre, y por tercera vez, el día 13 de diciembre, celebrándose la segunda y tercera sólo en caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad del demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien embargado que asciende a 12.300.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, clave del procedimiento 384400017219/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancia del acreedor se sacan los bienes a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar número 6, al sitio de Pumar de Vido, con acceso por la plaza Marcelino Perujo, en el pueblo de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales de la Victoria. Inscrita al folio 34, del libro 61 del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, tomo 354 del archivo, finca 7.188.

Laredo, 24 de julio de 1995.—50.261.

## MANRESA

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de la ciudad y partido de Manresa, que en este Juzgado y con el número 82/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Ana Bataller Crua, sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Eduardo González Regalado, natural de Melilla, natural de Melilla, nacido en fecha 24 de agosto de 1913, y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Urgell, número 14, 4, 2, de Manresa, del que se ausentó en su condición de Sargento del Ejército para ir a la guerra civil española, declarándose prófugo en la misma, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Manresa a 29 de marzo de 1995.—La Secretaria judicial, María José Mira Caballos.—49.055-E. y 2.ª 28-8-1995

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Francisca Bru Azuar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 613/1994, sobre procedimiento sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Lago Jardín 2, Sociedad Anónima» e «Internacional Torrelagos, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 30 de octubre de 1995; por segunda, el día 30 de noviembre de 1995, por tercera, el día 29 de diciembre de 1995, todos a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a las demandadas para el caso de no ser halladas en el domicilio obrante en las actuaciones.

Se entenderá prorrogado al siguiente día hábil cualquier señalamiento de subasta que recayera en día festivo.

#### Bienes objeto de subasta

La mercantil «Lago Jardín 2, Sociedad Anónima» es dueña de las siguientes fincas:

1. Número 2.—Manzana número II (M-2), de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-I. Está situada al sureste de la parcela, destinada a la construcción de viviendas y aparcamientos. Ocupa una superficie de 9.644 metros cuadrados.

La superficie edificable es de 4.822 metros cuadrados, siendo el número de aparcamientos a ubicar de 23, ocupando una superficie de 227 metros 70 decímetros cuadrados, resultando una superficie de aparcamientos, a efectos de superficie edificable, de 56 metros 92 decímetros cuadrados, equivalentes a un 25 por 100 en edificabilidad. Son sus linderos: Norte, vial interior que la separa de la manzana III; sur, en parte vial interior que la separa de la manzana I, y en parte límite general de la finca que corresponde al término de Orihuela; este, sistema de espacios libres, y oeste, vial interior que la separa de la manzana I. Cuota de participación en el conjunto urbanístico: 7 enteros 70.103 cien milésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.043, libro 916, folio 203, finca número 58.423, primera.

2. Número 3.—Manzana número III (M-3), de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector-3. Está situada al este de la parcela, destinada

a la construcción de viviendas y aparcamientos. Ocupa una superficie de 11.490 metros cuadrados.

La superficie edificable es de 5.745 metros cuadrados, siendo el número de aparcamientos a ubicar de 27, ocupando una superficie de 267 metros 30 decímetros cuadrados, resultando una superficie de aparcamientos, a efectos de superficie edificable, de 66 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a un 25 por 100 de edificabilidad. Son sus linderos: Norte, zona escolar; sur, vial interior que la separa de las manzanas I y II; este, sistema de espacios libres, y oeste, vial interior que la separa de la manzana IV. Cuota de participación en el conjunto urbanístico: 9 enteros 17.570 cienmilésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.043, libro 916, folio 205, finca número 58.425, primera.

3. Número 8.—Manzana número VIII (M-8), de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector-3. Está situada al noreste de la parcela, destinada a la construcción de viviendas y aparcamientos. Ocupa una superficie de 7.310 metros cuadrados.

La superficie edificable es de 3.655 metros cuadrados, siendo el número de aparcamientos a ubicar de 17, ocupando una superficie de 168 metros 30 decímetros cuadrados, resultando una superficie de aparcamientos, a efectos de superficie edificable, de 42 metros 8 decímetros cuadrados, equivalentes a un 25 por 100 en edificabilidad. Son sus linderos: Norte, vial interior que la separa de la manzana número IX; sur, con finca Los Balcones; Este, con la parcela destinada a zona comercial-social, y oeste, con zona deportiva. Tiene además, enclavado en el límite de su linderos sur un depósito de agua de uso común.

Cuota de participación en el conjunto urbanístico: 5 enteros 803.764 cienmilésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.043, libro 916, folio 216, finca número 58.435, primera.

4. Número 9.—Manzana número IX (M-9), de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector-3. Está situada al norte de la parcela, destinada a la construcción de viviendas y aparcamientos. Ocupa una superficie de 6.400 metros cuadrados.

La superficie edificable es de 1.675 metros 50 decímetros cuadrados, siendo el número de aparcamientos a ubicar de 8, ocupando una superficie de 79 metros 20 decímetros cuadrados, resultando una superficie de aparcamientos, a efectos de superficie edificable, de 19 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a un 25 por 100 en edificabilidad. Son sus linderos: Norte, con carretera de Torreveja a San Miguel de Salinas; sur, vial interior que la separa de la manzana número VIII; este, zona comercial y social, y oeste, sistema de espacios libres. Cuota de participación en el conjunto urbanístico: 2 enteros 77.605 cienmilésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.043, libro 916, folio 218, finca número 58.437, primera.

5. Número 10.—Zona comercial social, de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector 3. Está situada al noreste de la parcela, destinada a equipamientos comunitarios y ocio, tales como hoteles y residencia, usos comerciales, hoteleros y religiosos. Se estructura en dos sectores separados entre sí por un vial interior. Ocupa una superficie de 3.438 metros cuadrados.

La superficie edificable es de 3.438 metros cuadrados. Son sus linderos: Norte, con carretera de San Miguel de Salinas a Torreveja; al este y al sur, con vial interior de la urbanización que a su vez la separa de la finca «Los Balcones», y al oeste en parte, con la manzana número IX, el sector más septentrional, y en parte, con la manzana número VIII, el sector más meridional. Cuota de participación en el conjunto urbanístico: 5 enteros 49.103 cienmilésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.043, libro 916, folio 220, finca número 58.439, primera.

6. Número 11.—Zona escolar de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector-3. Está situada al este de la parcela, destinada básicamente a instalación de centros escolares de EGB y BUP. Ocupa una superficie de 6.876 metros cuadrados.

La superficie edificable es de 1.920 metros cuadrados. Son sus linderos: Al norte y al este, con el área definida con sistema de espacios libres; al sur, con la manzana número III, y al oeste, con vial interior que separa a ésta de la manzana número V. Cuota de participación en el conjunto urbanístico: 3 enteros 6.655 cienmilésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.043, libro 916, folio 222, finca número 58.441, primera.

7. Número 12.—Zona deportiva (ZD) de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector-3. Está situada al este de la parcela, destinada básicamente a la colocación en ella de instalaciones, equipamientos y servicios para la práctica de deportes. Ocupa una superficie de 3.438 metros cuadrados aproximadamente.

La superficie edificable es de 67 metros cuadrados. Se estructura en dos sectores, separados uno del otro, entre sí, por el sistema de espacios libres y por un vial interior de la parcela. Son sus linderos: Al norte y al este, con vial interior de la parcela que separa ambos sectores del sistema de espacios libres; al sur, el sector más meridional linda con vial interior que la separa de la manzana V, y al oeste, con vial interior, que la separa de la manzana número VII, el sector más meridional, y con el sistema de espacios libres, a la zona más meridional.

Cuota de participación en el conjunto urbanístico: 0 enteros 10.000 cienmilésimas por 100.

Inscripción: Tomo 2.043, libro 916, folio 224, finca número 58.443, primera.

8. Uno. Manzana número I (M1), de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de la Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector-3. Está situada al sur de la parcela, destinada a la construcción de viviendas y aparcamientos. Ocupa una superficie de 9.140 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior que la separa de las manzanas III y IV; sur, límite general de la finca que corresponde al término de Orihuela; este, vial interior que la separa de la manzana número II, y oeste, finca que se segrega.

Inscripción: Pendiente de ella. Para su busca se cita al tomo 2.043, libro 916, folio 201, finca número 58.421, primera.

9. Número 1-bis.—Manzana número I (M-1), de la urbanización «Lago Jardín 2», en el partido de La Rambla, Campo de Salinas, de la ciudad de Torreveja, integrada en el Plan Parcial Lago-Sol-Sector-3. Está situada al sur de la parcela, destinada a la construcción de viviendas y aparcamientos. Ocupa una superficie de 11.000 metros cuadrados. Linda: Norte, vial interior que la separa de las manzanas III y IV; sur, límite general de la finca que corresponde al término de Orihuela; este, resto de la que se segrega, y oeste, también vial interior que la separa de la manzana VI.

Inscripción: Tomo 2.091, libro 961, folio 191, finca número 65.557, primera.

Valoración a efectos de primera subasta de cada una de ellas:

Finca número 58.423, 37.418.000 pesetas.  
 Finca número 58.425, 44.581.200 pesetas.  
 Finca número 58.435, 28.362.800 pesetas.  
 Finca número 58.437, 13.580.000 pesetas.  
 Finca número 58.439, 30.132.080 pesetas.  
 Finca número 58.441, 2.910.000 pesetas.  
 Finca número 58.421, 35.463.200 pesetas.  
 Finca número 58.443, 2.910.000 pesetas.  
 Finca número 65.557, 42.680.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, Francisca Bru Azuar.—La Secretaría judicial.—47.928.



## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

Don Rafael Ruiz Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio ejecutivo número 816/89, sobre reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal, más gastos e intereses legales y costas, seguidos a instancia del Procurador señor Munguía Santana, en nombre y representación de don Ignacio Albeniz Lizárraga contra don Francisco Lara Curvo, don Jean Claude Francis Roustán y don José López Gómez, haciéndose constar:

Primero.—Que a las diez horas de los días 29 de septiembre, 27 de octubre y 29 de noviembre de 1995, tendrá lugar en este Juzgado sito en la calle Ruiz Padrón, número 3, 2.º, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, el cual fue embargado en los autos antes mencionados.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 3785, con indicación del Juzgado, número, asunto, año, el 20 por 100 de la valoración, en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, para participar en la segunda y tercera subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose al mismo resguardo de la entidad bancaria de haber ingresado el importe establecido en el apartado tercero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Quinto.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Asimismo, estarán de manifiesto los autos en esta Secretaría.

Séptima.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma el viernes siguiente hábil, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, con excepción de los sábados.

## Fincas objeto de licitación

Finca urbana.—Número 18.532, folio 8, libro 153, de Arona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla. Local comercial, con planta baja de una superficie de 38,50 metros cuadrados y conectados mediante una escalera interior con la planta sótano, donde existe un aseo y un trastero con una superficie de 50,98 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 31.000.000 de pesetas. Titular registral, don Jean Claude Francis Roustán.

Finca rústica.—Consistente en trozo de terreno sito en Santa Cruz de Tenerife, en Valle Tahodio, donde se dice Guasana, con una superficie de 56 hectáreas 52 áreas 39 centiáreas (565.239 metros

cuadrados). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, finca 12.420, folio 240, libro 570. Valorada pericialmente en 28.261.950. Titular registral, don Francisco Lara Curvo.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael Ruiz Alvarez.—La Secretaria.—50.279.

## TORRIJOS

## Edicto

Don Guillermo Vázquez Ariño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo de este Juzgado número 60/1993, iniciado a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla, contra don Victorino Alonso López y doña Mercedes Recuero Caro, en reclamación de la suma de 309.755 pesetas, se ha dictado providencia en que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 6 del próximo mes de noviembre; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 12 del próximo mes de diciembre, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el caso de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 11 del próximo mes de enero de 1996.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el callejón del Aire, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad. Pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecido o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 43320000/17/0060/93 el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

## Bienes objeto de subasta y tipo de las mismas

Tierra en término de Camarena, inscrita al tomo 1.584, libro 73, folio 115, finca número 5.344, de caber 30 áreas y 40 centiáreas. Valorada en 17.118.748 pesetas.

Camión plataforma marca «Dodge C-26-26», matrícula TO-7414-F. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 31 de julio de 1995.—El Secretario, Guillermo Vázquez Ariño.—50.280.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## SANTANDER

## Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Santander y su provincia, en providencia de esta misma fecha, dictada en los autos por cantidad, seguidos en este Juzgado con el número de ejecución de sentencia 172/1994, a instancia de don Juan Antonio González Sandino, contra otros y don Roberto Pérez Cires, se hace saber por medio del presente, que se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de propiedad de la parte demandada que al final se detallará, con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 2 de noviembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de noviembre de 1995, y la tercera subasta, también en su caso, el día 20 de diciembre de 1995, señalándose como hora, para todas ellas, las doce.

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en la Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número de cuenta 3868000640017294.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo si la adquisición o adjudicación practicada es en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Décima.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiera, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Santander número 2.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma al apremiado y público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 11, vivienda señalada con la letra B, de la planta tercera, de la parte posterior o trasera del bloque, que es la de la derecha subiendo por la escalera, y saliendo del ascensor, con servicio por el portal número 3, de la calle José Antonio, en el pueblo de Muriedas, término municipal de Camargo, con su frente a patio de manzana y luces sobre otro patio interior, sobre la cubierta de la planta baja; tiene una superficie útil de 68 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina con solana y lavadero, tres dormitorios y baño. Lindante: Norte, patio de manzana y vivienda R de igual planta; sur y este, la misma vivienda C de igual planta, y oeste, caja de escalera y la citada vivienda A de igual planta correspondiente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, finca número 25.165-N, libro 298, tomo 2.165, valorada, pericialmente, en la suma de 9.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 3 de agosto de 1995.—La Secretaria.—50.294-E.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Tarragona y su provincia,

Hace saber: Que en los autos 774/91, seguidos en este Juzgado a instancia de don Javier Gironés Carceller, contra «Valentin Casas, Sociedad Anónima», hoy en ejecución, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en caso de no haber postores, los bienes que al final de este edicto se detallan.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón y Cajal, números 51-53, entresuelo. En primera subasta, el día 24 de octubre de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, el día 21 de noviembre de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta, el día 19 de diciembre de 1995, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo, en la primera subasta, el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Para la segunda subasta, servirá de tipo

el 75 por 100 del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y, en tercera subasta, sin fijación a tipo, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado de lo Social número 2, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Mercado (1271), calle Reding, número 38 bis, número de procedimiento 4210.0000.64.0774.91, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito previo.

Cuarta.—Antes de verificarse el remate, podrá el ejecutado librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, en el plazo máximo de ocho días.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 del tipo de subasta, mediante comprobante de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones expresada en la condición segunda ya mencionada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los bienes que se sacan a subasta son:

Ordenador PC marca «Solution», modelo SOL286/20, número de serie 2.341.

Pantalla «Samsung», modelo SM 126 FA7, número de serie FCC 7DCS4746SM125FA7.

Teclado «Bullet», modelo K 150L, número de serie 87767.

Impresora «C. Iton», modelo SK880, número de serie 18/2E.

Ordenador «Bullet».

Pantalla «Samsung», modelo SM 126 FAy, número de serie 860400.

Impresora «C.ITON», modelo 1550VSP, número de serie 638513.

Máquina de escribir «Olivetti» ET, Compatc 60, número de serie 5328617.

Caja fuerte marca «Fac».

Máquina «Olympia» Compact I.

Valor de tasación: 277.000 pesetas.

La depositaria de los bienes reseñados es de doña María Teresa Carcelle Vallespi, con domicilio en la calle Amorós, número 2, de Alcover.

Finca número 5.720, inscrita al folio 127 del tomo 1.244 del archivo, inscripción segunda, libro 131 del Ayuntamiento de Alcover, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls.

Valor de tasación: 44.336.960 pesetas.

Y para que sirva de general conocimiento, y en especial a la empresa ejecutada, se expide el presente en Tarragona a 30 de junio de 1995.—La Secretaria.—50.295-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

Por la presente y el procedimiento diligencias previas número 105/1995, delito: Contra la seguridad del tráfico, se cita y llama a Juan Carlos Alvarez Domínguez, cuyas circunstancias personales del mismo se reseñan seguidamente, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca), para acordar su detención y puesta a disposición de este Juzgado como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordenar a los funcionarios de la policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de la persona indicada, procedan a su captura y la pongan a disposición del Juzgado de Instrucción del partido judicial donde fuera hallada.

Circunstancias personales:

Nombre: Juan Carlos.

Primer Apellido: Alvarez.

Segundo apellido: Domínguez.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 31.200.382.

Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1954.

Lugar de nacimiento: Cádiz.

Hijo de: Carlos y Leonor.

Estado: No consta.

Profesión: No consta.

Ultimo domicilio conocido: Calle Doctor Romero, número 2, de la localidad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Dado en Motilla del Palancar a 28 de julio de 1995.—La Juez de Instrucción.—50.254-F.

## EDICTOS

#### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Oscar Iván Crespo García, documento nacional de identidad número 32.677.956, nacido el 11 de agosto de 1975, en Ferrol, hijo de Mercedes y Raúl, con último domicilio en calle Padre Feijoo, número 8, segundo derecha, Ferrol, para incorporación al servicio militar el próximo día 7 de noviembre de 1995 en el Cuartel Instrucción Marinería Arsenal Militar (NIR 40), Ferrol.

La Coruña, 10 de agosto de 1995.—El C. C. Jefe accidental, Eliseo H. Fernández Vidal.—50.256-F.